

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOCUMENTO DE INICIO

INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN 220 KV
“SE CEDILLO- LEGANÉS, SE CEDILLO FORTUNA” –
APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” y SE “LA
FORTUNA”

CUBAS DE LA SAGRA - SERRANILLOS DEL VALLE - GRÑÓN - MORALEJA DE ENMEDIO - MÓSTOLES
- FUENLABRADA - LEGANÉS



Enero 2022

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO– LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

ÍNDICE

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA.....	4
VOLUMEN 1. MEMORIA DE INFORMACIÓN.....	4
1.1 OBJETO, ENTIDAD PROMOTORA Y LEGITIMACIÓN.....	4
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DEL PLAN ESPECIAL.....	5
1.3 LEGISLACIÓN APLICABLE.....	9
1.4 ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	11
1.5 PLANEAMIENTO VIGENTE AFECTADO POR EL PLAN ESPECIAL (CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO AFECTADO).....	17
1.6 SITUACIÓN ACTUAL Y BASES DE DISEÑO.....	35
VOLUMEN 2.- PLANOS DE INFORMACIÓN.....	36
BLOQUE II.- DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.....	37
VOLUMEN 1.- DOCUMENTO DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.....	37
1 ANTECEDENTES DEL DOCUMENTO.....	37
1.1 Antecedentes respecto al Plan Especial de las Infraestructuras de evacuación L/220 KV dc “se cedillo”-apoyo final dc, L220 KV SC Apoyo final dc -se “leganés” y L220 KV SC Apoyo final dc-se “la fortuna”.....	37
1.2 Antecedentes respecto al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.....	38
2 OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN.....	39
3 ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN ESPECIAL Y DE SUS ALTERNATIVAS.....	39
3.1 Alcance y contenido del Plan Especial de LAS Infraestructuras de evacuación L/220 KV dc “se cedillo-FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS ”-apoyo final dc, L220 KV SC Apoyo final dc -se “leganés” y L220 KV SC Apoyo final dc-se “la fortuna”.....	39
3.2 Alternativas del Plan Especial de Infraestructuras.....	48
4 DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA ZONA.....	55
4.1 Medio abiótico.....	55
4.2 Medio biótico.....	57
4.3 usos del suelo.....	60
4.4 Paisaje.....	62
4.5 Áreas protegidas.....	62
4.6 Dominio Público.....	64
4.7 Riesgos y problemática ambiental.....	67
5 DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN.....	68
5.1 Tramitación del procedimiento de evaluación ambiental.....	69
5.2 Tramitación del plan especial de infraestructuras.....	71
6 POTENCIALES IMPACTOS PREVISIBLES.....	73
6.1 Estimación de los posibles efectos.....	73
6.2 Evaluación de las afecciones a la Red Natura 2000.....	78
7 INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES.....	79

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO– LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

7.1	Planeamiento municipal vigente.....	79
7.2	Planes de Ordenación y Gestión de Áreas Protegidas.....	97
7.3	Planeamiento sectorial de ámbito estatal.....	98
7.4	Planeamiento sectorial de ámbito Regional.....	100
7.5	Otras afecciones sectoriales.....	108
8	COORDINACIÓN CON OTROS PLANES ESPECIALES Y SINERGIAS	109
	BLOQUE III.- DOCUMENTACIÓN NORMATIVA.....	110
	VOLUMEN 1.- MEMORIA DE ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN	110
1	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS.....	110
1.1	OBJETIVO.....	110
1.2	MARCO NORMATIVO DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS.....	111
1.3	LEGITIMACIÓN	112
1.4	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS	113
1.5	ZONA DE AFECCIÓN.....	124
1.6	REGLAMENTOS, NORMAS DE APLICACIÓN EN EL PROYECTO	128
2	DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN	129
2.1	CONSIDERACIONES GENERALES DEL USO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS.....	129
2.2	CALIFICACIÓN DEL SUELO Y COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL USO	130
2.3	COORDINACIÓN CON OTROS PLANES ESPECIALES Y SINERGIAS	130
2.4	CONDICIONES DE DESARROLLO.....	131
3	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS.....	132
3.1	LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN	132
4	PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA.....	158
4.1	MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	158
4.2	MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PLAN	159
4.3	PRESUPUESTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	159
5	MEMORIA DE IMPACTO NORMATIVO	165
5.1	IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO.....	165
5.2	IMPACTO POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL.....	165
5.3	IMPACTO EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	165
5.4	JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	166
	VOLUMEN 2.- NORMATIVA URBANÍSTICA.....	167
	CAPÍTULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES	167
	CAPÍTULO 2.- RÉGIMEN DEL USO	168
	VOLUMEN 3.- PLANOS DE ORDENACIÓN	170

VOLUMEN 1. MEMORIA DE INFORMACIÓN

1.1 OBJETO, ENTIDAD PROMOTORA Y LEGITIMACIÓN

El presente Plan Especial de Infraestructuras (PEI) tiene por **objeto** la definición de los elementos integrantes de las infraestructuras eléctricas correspondientes a las Infraestructuras de Evacuación que se encuentran ubicadas en la Comunidad de Madrid de las plantas solares fotovoltaicas que se describen a continuación, ubicadas en la provincia de Toledo.

Las plantas solares fotovoltaicas y parte de las infraestructuras de evacuación se encuentran en la provincia de Toledo, siendo objeto de este plan Especial únicamente la parte de estas infraestructuras ubicadas en la Comunidad de Madrid:

- Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Fortuna y SE Cedillo-Leganés – Apoyo Final DC
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna

Actualmente existen acuerdos con varios promotores de generación fotovoltaica para conectarse a la red de transporte, concretamente a la subestación existente de Red Eléctrica de España (REE) SET La Fortuna 220 kV, punto de conexión concedido para la evacuación de la SET Colectora Cedillo-Fortuna.

En concreto, la SET Colectora Cedillo-Fortuna, pretende la evacuación eléctrica de cinco plantas solares fotovoltaicas que conforman el Desarrollo A “Nudo Fortuna” y que engloban 400 MWn:

- LIRIO DESARROLLOS ESPAÑA S.L. Planta PFV La Vaguada 75 MWn
- PROGRESIÓN DINÁMICA S.L. Planta PFV San Marcos 100 MWn
- PROGRESIÓN DINÁMICA S.L. Planta PFV San Pedro 75 MWn
- CORPORACIÓN EMPRESARIAL TEGARA II S.L. Planta PFV FV Hayabusa 75 MWn
- VE SONNEDIX SPV BETA S.L., PFV Páramos de la Sagra de 75 MWn

Así mismo, existen acuerdos con varios promotores de generación fotovoltaica para conectarse a la red de transporte, a la subestación existente de Red Eléctrica de España (REE) SET Leganés 220 kV, punto de conexión concedido para la evacuación de la SET Colectora Cedillo-Leganés.

Por otro lado, el Desarrollo B “Nudo Leganés” alberga cinco plantas solares fotovoltaicas que engloban 499,5 MWn y que evacuarán su energía a la SET Colectora Cedillo-Leganés:

- LILASOL DESARROLLOS ESPAÑA S.L: PSF La Campiña 176 MWn
- ENERGÍAS RENOVABLES YADISEMA S.L: Yadisema FASE II 50 MWn
- BREZO DESARROLLOS ESPAÑA S.L: PSF El Lago 53 MWn
- ENERGÍA EBISU S.L.U.: ISF Ebisu 90 MWn
- ENERGÍA EBISU S.L.U: ISF Ebisu II 130,5 MWn

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO– LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

Promotor

El promotor de los proyectos fotovoltaicos y, por tanto, el **promotor** del presente Plan Especial de Infraestructuras es la entidad mercantil **LIRIO DESARROLLOS ESPAÑA, S.L.** con CIF B88539804, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Málaga 5, 28320 Pinto (Madrid).

El uso de las instalaciones sería llevado a cabo por todas las empresas citadas en el apartado anterior.

Según el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en particular el Capítulo II, de Autorizaciones para la construcción, modificación, ampliación y explotación de instalaciones, en su Artículo 115 se manifiesta la necesidad de una Autorización Administrativa Previa, que deberá ser tramitada ante el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. En el Artículo 123 del mismo Real Decreto, se define que la solicitud de la autorización administrativa previa se acompañará de un **Anteproyecto de la Instalación**. Un extracto del mismo se recoge en este documento.

La empresa responsable de la ejecución de las obras recogidas en dicho Proyecto Ejecutivo está por determinar. La entidad mercantil **LIRIO DESARROLLOS ESPAÑA, S.L.**, es la promotora del presente documento.

Equipo Redactor

La redacción del presente documento ha sido encomendada al equipo de **SC ARCHITECTS**, bajo la dirección Dña. **Natalia Chinchilla Cámara** (Arquitecto y Máster en Ordenación del Territorio y Gestión Urbanística) como director del Equipo Redactor, y con la colaboración de **GLOBAL AMBIENTE** y **D. Alberto Lozano Moya** en los temas medioambientales.

Firmado: **Natalia Chinchilla Cámara**
Arquitecto Superior y Máster en Ordenación del
Territorio y Gestión Urbanística
Colegiado COAM 12.282

Firmado: **Alberto Lozano Moya**
Ingeniero técnico Forestal y Licenciado en
Ciencias Ambientales.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DEL PLAN ESPECIAL

El presente Plan Especial se redacta a los efectos de legitimar la ejecución del Proyecto Ejecutivo de las Infraestructuras de Evacuación de los proyectos fotovoltaicos de cinco plantas solares fotovoltaicas que conforman el Desarrollo A “Nudo Fortuna” y cinco plantas solares fotovoltaicas que conforman Desarrollo B “Nudo Leganés”, ubicadas las plantas en la provincia de Toledo, y las Infraestructuras de Evacuación en las provincias de Madrid y Toledo, así como la ordenación urbanística de los suelos afectados.

Se redacta de acuerdo con lo establecido en la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, que establece necesidad de la coordinación de la planificación de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica con el planeamiento urbanístico, remitiendo a los procedimientos establecidos por la legislación urbanística para la incorporación en el planeamiento urbanístico de la planificación eléctrica.

En el ámbito autonómico, el *Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas* de la Comunidad de Madrid establece la necesidad de que dichas infraestructuras discurran por pasillos eléctricos, con objeto de minimizar el impacto medioambiental que estas producen en las edificaciones. Este texto legal señala

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

la necesidad de que un instrumento de planeamiento general defina los terrenos susceptibles de ser utilizados como pasillos eléctricos y su zona de influencia, que deberá quedar libre de edificaciones, cumpliendo los requisitos, reservas y afecciones que correspondan.

No obstante, la Ley 9 / 2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid establece la posibilidad de redacción de un **Plan Especial de Infraestructuras para la ejecución de obras de Infraestructuras no previstas en el Plan General de Ordenación Urbana**, con la función de **definir los elementos de la mencionada red de infraestructuras eléctricas y complementar las condiciones de ordenación de los suelos afectados**, con carácter previo, para **legitimar su ejecución**.

Por tanto, se redacta en consecuencia el presente PEI para posibilitar la ejecución de las obras de la LAT a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC (en su tramo que discurre por la Comunidad de Madrid), la LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés y la LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna, infraestructuras eléctricas no previstas en el planeamiento urbanístico relativo a las Redes de Sistema General.

Adicionalmente, la citada *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, en sus artículos 54 a 57, establece la declaración de **utilidad pública** de este tipo de instalaciones eléctricas, a los efectos de la expropiación forzosa de las instalaciones y sus emplazamientos. Esta declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos, así como la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos y obras de dominio, uso o servicio público o patrimoniales de alguna administración, y zonas de servidumbre pública.

Por tanto, en el caso de las líneas aéreas / subterráneas no es necesario que este Plan Especial califique el suelo afectado por la infraestructura, estableciéndose en una **servidumbre aérea / subterránea** con el alcance y los efectos del artículo 57 y siguientes de la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, así como las limitaciones que se derivan de lo dispuesto en el *Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica*.

1.2.1 Objeto

El presente Plan Especial de Infraestructuras (PEI) tiene por **objeto** la definición de los elementos integrantes de las infraestructuras eléctricas correspondientes a las Infraestructuras de Evacuación que se encuentran ubicadas en la Comunidad de Madrid, de los proyectos de PFV citados en el punto 1.1. *Objeto, Entidad Promotora y Legitimación*, ubicados todos ellos en la provincia de Toledo.

El objetivo del PEI es la legitimación de la ejecución del Proyecto Ejecutivo de dichas Infraestructuras de Evacuación ubicadas en la Comunidad de Madrid, mediante:

- a. La definición concreta de su trazado y dimensionamiento, de manera que, teniendo en cuenta la topografía del terreno, el planeamiento de desarrollo, las infraestructuras preexistentes y previstas, asegure su viabilidad técnica y funcional.
- b. La descripción de las afecciones a la propiedad del suelo y al planeamiento.
- c. La fijación de la forma y los mecanismos de gestión y ejecución.
- d. El establecimiento de la normativa específica para que, en la ejecución, se asegure la minimización de impactos sobre el medio y, en su caso, las medidas correctoras a llevar a cabo.

Para cumplir dicho objetivo el PEI:

- Describe las características técnicas básicas del proyecto de las líneas siguientes:
 - Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Fortuna y SE Cedillo-Leganés – Apoyo Final DC

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna
- Delimita y regula los usos admitidos y no admitidos en el ámbito del PEI incorporando tanto las determinaciones del planeamiento supramunicipal y municipal, como recomendaciones de carácter ambiental.

1.2.2 Ámbito

Las infraestructuras que son objeto del presente Plan Especial se localizan en los municipios de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés.

Las líneas de evacuación tienen su inicio en la provincia de Toledo, donde se encuentran las plantas fotovoltaicas. La energía generada en dichas plantas evacua en la Comunidad de Madrid a lo largo del corredor marcado por la Autopista AP-41 y la Autopista R5 a través de la LAT a 220 kV SE Cedillo-La Fortuna y SE Cedillo-Leganés – Apoyo Final DC, y después, la LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna. Desde el Apoyo Final DC, desviándose en torno a la carretera M-406, se evacua a través de la LAT a 220kV SC Apoyo Final DC - SE Leganés hacia la SE Leganés.

El inicio de esta infraestructura tiene su origen en la SE Cedillo – Leganés y la SE Cedillo-La Fortuna, situadas en el término municipal de Cedillo del Condado (Toledo), que evacúa la energía generada por las Plantas Fovoltaicas del Desarrollo A “Nudo Fortuna” (PFS La Vaguada, PFV San Marcos, PFS San Pedro, PFV FV Havabusa y PFV Páramos de la Sagra) y del Desarrollo B “Nudo Leganés” (PSF La Campiña, Yadisema, PSF El Lago, ISF Ebisu 90 MWn e ISF Ebisu 130,5 MWn).

Continuando desde el municipio de Cedillo del Condado, la línea de evacuación atraviesa el municipio de Yuncos por el Norte para cruzar la Autopista CM-41 y la Autopista A-41 ya dentro del municipio de Illescas, discurriendo en paralelo a la misma a lo largo de este municipio. A continuación, se desvía en dirección noreste atravesando el municipio de Ugena hasta el término municipal de Cubas de la Sagra (Madrid).

Desde este municipio, la línea continua hacia el Norte atravesando los municipios de Serranillos del Valle y Griñón, en el que cruza la Autopista M-407 para discurrir, ya paralela a la AP-41 primero y Radial 5 después, atravesando los municipios de Moraleja de Enmedio, Móstoles y Fuenlabrada (cruzando sobre la M-50) hasta el Apoyo Final DC (apoyo 157), en el término municipal de Leganés (Madrid).

En el Apoyo Final DC (Apoyo 157) de esta línea, se bifurca el trazado de las líneas. Por una parte, la LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC - SE La Fortuna, que se mantiene paralela a la Radial 5 hasta llegar a la SE La Fortuna y, por otra parte, la LAT a 220kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés, que en dirección Sur llega a la SE Leganés, todo ello ubicado en este mismo término municipal.

El ámbito del PEI viene determinado por la superficie ocupada por las líneas aéreas y zonas de protección. Se define de forma más concreta en el apartado 1.4 ÁMBITO GEOGRÁFICO.

1.2.3 Contenido

El contenido del presente Plan Especial es el adecuado a su finalidad específica y, de acuerdo con las recomendaciones que para este tipo de planes ha elaborado la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, incluye los siguientes apartados:

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO– LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

VOLUMEN 1. MEMORIA DE INFORMACIÓN

- 1.1 OBJETO, ENTIDAD PROMOTORA Y LEGITIMACIÓN
- 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DEL PLAN ESPECIAL
- 1.3 LEGISLACIÓN APLICABLE
- 1.4 ÁMBITO GEOGRÁFICO
- 1.5 PLANEAMIENTO VIGENTE AFECTADO POR EL PLAN ESPECIAL (CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO AFECTADO)
- 1.6 SITUACIÓN ACTUAL Y BASES DE DISEÑO

VOLUMEN 2.- PLANOS DE INFORMACIÓN

BLOQUE II.- DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

VOLUMEN 1.- DOCUMENTO DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

1 ANTECEDENTES DEL DOCUMENTO

- 1.1 Antecedentes respecto al Plan Especial de las Infraestructuras de evacuación L/220 KV dc “se cedillo”-apoyo final dc, L220 KV SC Apoyo final dc -se “leganés” y L220 KV SC Apoyo final dc-se “la fortuna”
- 1.2 Antecedentes respecto al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica

2 OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

3 ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN ESPECIAL Y DE SUS ALTERNATIVAS

- 3.1 Alcance y contenido del Plan Especial de LAS Infraestructuras de evacuación L/220 KV dc “se cedillo-FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS ”-apoyo final dc, L220 KV SC Apoyo final dc -se “leganés” y L220 KV SC Apoyo final dc-se “la fortuna”
- 3.2 Alternativas del Plan Especial de Infraestructuras

4 DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA ZONA

- 4.1 Medio abiótico
- 4.2 Medio biótico
- 4.3 usos del suelo
- 4.4 Paisaje
- 4.5 Áreas protegidas
- 4.6 Dominio Público
- 4.7 Riesgos y problemática ambiental

5 DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN

- 5.1 Tramitación del procedimiento de evaluación ambiental
- 5.2 Tramitación del plan especial de infraestructuras

6 POTENCIALES IMPACTOS PREVISIBLES

- 6.1 Estimación de los posibles efectos
- 6.2 Evaluación de las afecciones a la Red Natura 2000

7 INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES

- 7.1 Planeamiento municipal vigente
- 7.2 Planes de Ordenación y Gestión de Áreas Protegidas

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO– LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

- 7.3 Planeamiento sectorial de ámbito estatal
- 7.4 Planeamiento sectorial de ámbito Regional
- 7.5 Otras afecciones sectoriales

8 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES ESPECIALES Y SINERGIAS

BLOQUE III.- DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

VOLUMEN 1.- MEMORIA DE ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS

- 1.1 OBJETIVO
- 1.2 MARCO NORMATIVO DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
- 1.3 LEGITIMACIÓN
- 1.4 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS
- 1.5 ZONA DE AFECCIÓN
- 1.6 REGLAMENTOS, NORMAS DE APLICACIÓN EN EL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN

- 2.1 CONSIDERACIONES GENERALES DEL USO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS
- 2.2 CALIFICACIÓN DEL SUELO Y COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL USO
- 2.3 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES ESPECIALES Y SINERGIAS
- 2.4 CONDICIONES DE DESARROLLO

3 DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS

- 3.1 LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

4 PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA

- 4.1 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
- 4.2 MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PLAN
- 4.3 PRESUPUESTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

5 MEMORIA DE IMPACTO NORMATIVO

- 5.1 IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO
- 5.2 IMPACTO POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL
- 5.3 IMPACTO EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- 5.4 JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

VOLUMEN 2.- NORMATIVA URBANÍSTICA

CAPÍTULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO 2.- RÉGIMEN DEL USO

VOLUMEN 3.- PLANOS DE ORDENACIÓN

1.3 LEGISLACIÓN APLICABLE

Con carácter meramente enunciativo que no excluyente, se relacionan a continuación las normas principales de aplicación de carácter urbanístico y medioambiental:

Normativa urbanística

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo.
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas.
- Planeamiento General:
 - Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, aprobadas el 20 de marzo de 2003.
 - Plan General de Ordenación Urbana de Serranillos del Valle, aprobado definitivamente el 13 de noviembre de 2006.
 - Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón, aprobadas definitivamente el 29 de septiembre de 1994.
 - Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moraleja de Enmedio, aprobadas definitivamente el 21 de julio de 1993.
 - Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, aprobado definitivamente el 27 de marzo de 2009.
 - Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, aprobado definitivamente el 16 de abril de 1999.
 - Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, aprobado definitivamente el 28 de julio de 1999.

Con carácter supletorio:

- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Normativa de medioambiente:

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 3/1995, de 24 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 7/2021, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO– LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

Otra Normativa:

- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras del estado.
- Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Ley de Aguas. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (BOCM de 19 de junio de 2013) Corrección de errores: (BOCM de 3 de Julio de 2013).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT.

1.4 ÁMBITO GEOGRÁFICO

Las infraestructuras que son objeto del presente Plan Especial se localizan en los municipios de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés.

En concreto, en lo relativo a las líneas aéreas, el ámbito incluye la servidumbre de vuelo de la línea aérea, definiéndose la misma como una franja de 20 m a cada lado del trazado de la línea. Para los tramos subterráneos se ha considerado una franja de 5 m.

La superficie total de ámbito del PEI es de 1.340.942 m²s. Se especifica a continuación la delimitación del ámbito y su trazado en cada uno de los términos municipales.

1.4.1 Cubas de la Sagra

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 65 y 72, quedando dentro del municipios los apoyos 66 al 71.

La línea entra en la parte Suroeste del término municipal desde el municipio de Ugena, recorriendo un pequeño tramo al Oeste del núcleo urbano, alejado de éste, y saliendo por el Noroeste del término municipal.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 73.319 m²s.

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA



Trazado de la línea de evacuación en el TM de Cubas de la Sagra.

1.4.2 Serranillos del Valle

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 72 y 75, quedando dentro del municipios los apoyos 73 y 74.

La línea entra, y sale, en el término municipal desde Griñón, en el extremo Este del municipio, al Este del núcleo urbano, fuera del mismo.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 26.168 m²s.



Trazado de la línea de evacuación en el TM de Serranillos del Valle.

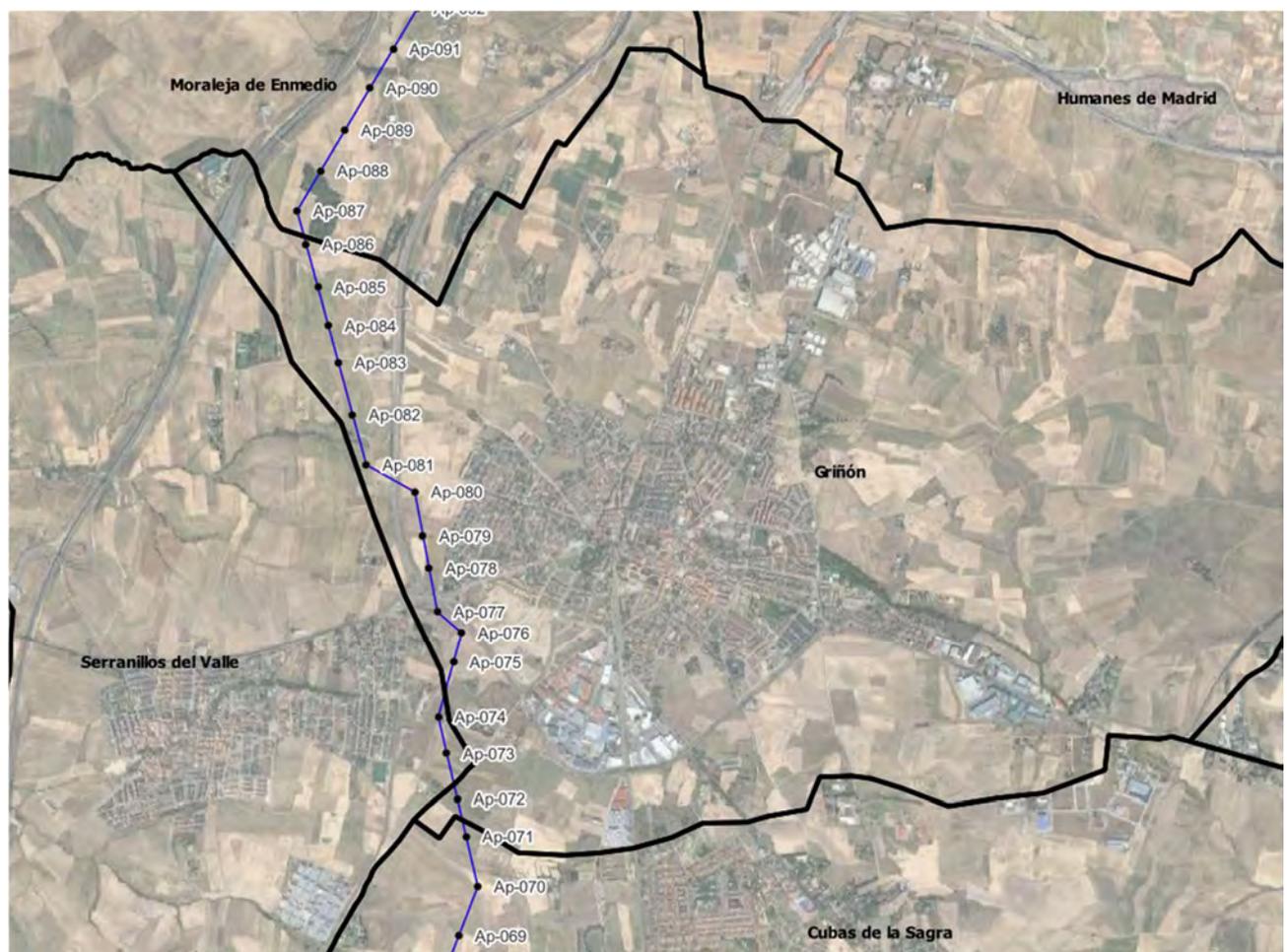
BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

1.4.3 Griñón

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 71 y 73, y entre los apoyos 74 y 87, quedando dentro del municipio los apoyos 72 y del 75 al 86.

La línea entra en el término municipal desde Cubas de la Sagra, al Sur del municipio, primero con un pequeño tramo hasta que entra a Serranillos del Valle, volviendo después a entrar en el término municipal de Griñón, discurrendo paralela al límite Oeste del municipio hasta salir por el Norte por el término municipal de Moraleja de Enmedio.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 151.939 m²s.



Trazado de la línea de evacuación en el TM de Griñón.

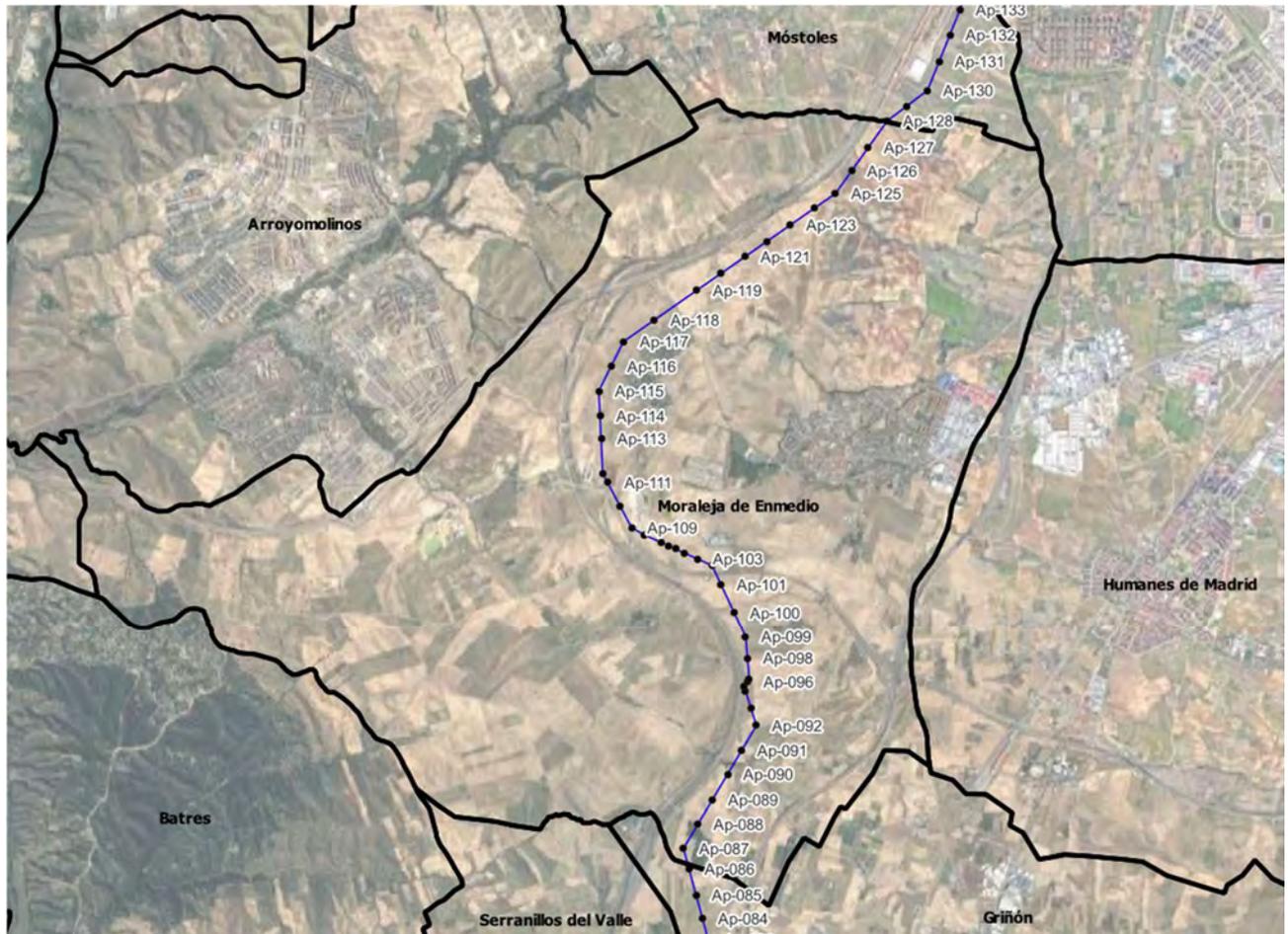
1.4.4 Moraleja de Enmedio

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 86 y 128, quedando dentro del mismo los apoyos del 87 al 127.

Desde el municipio de Griñón, la línea continua hacia el Noreste paralela a la Autopista AP-41 y la Radial 5 atravesando el término municipal de Moraleja de Enmedio.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 443.394 m²s.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



Trazado de la línea de evacuación en el TM de Moraleja de Enmedio.

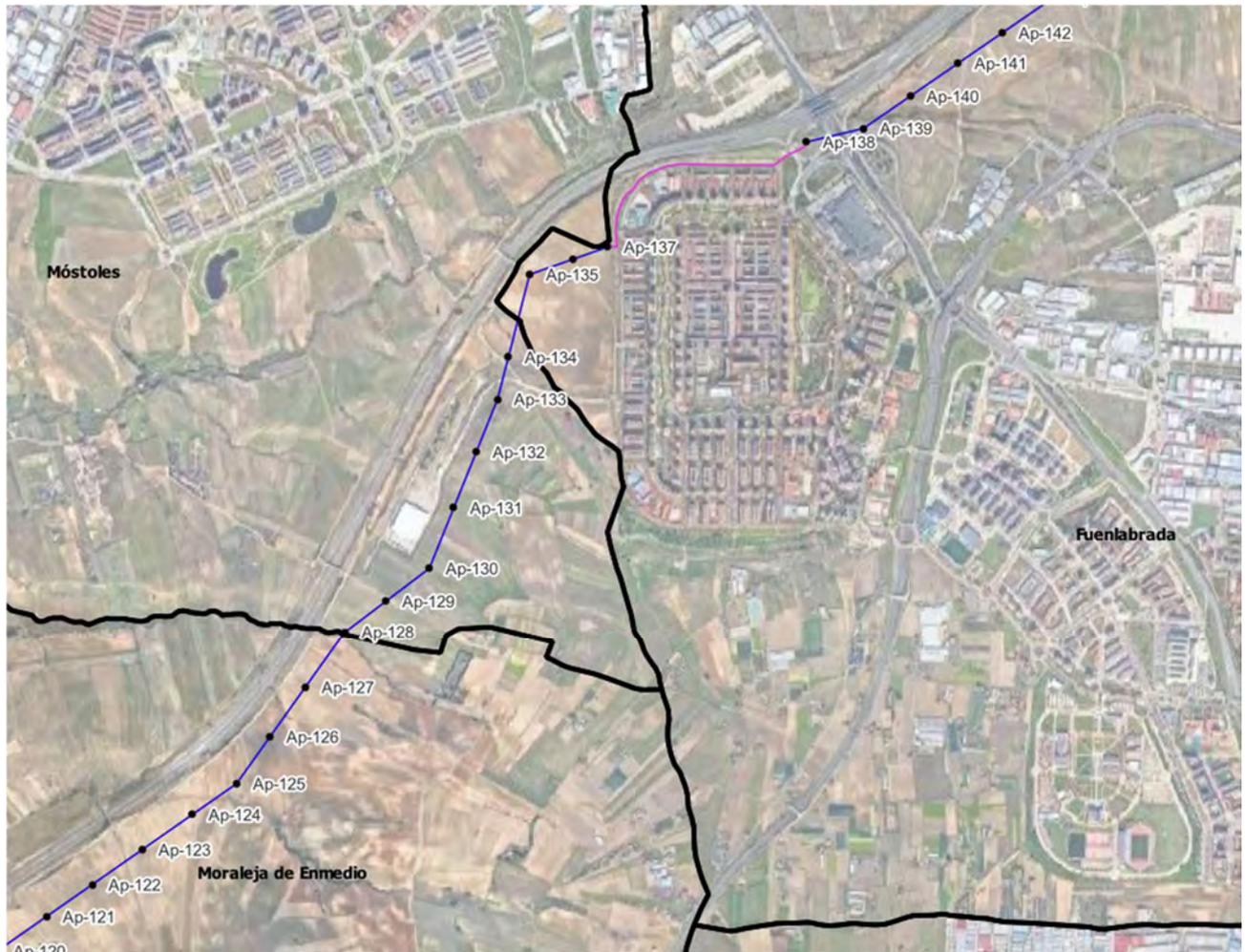
1.4.5 Móstoles

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 127 y 135, quedando dentro del mismo los apoyos del 128 al 134.

La línea entra en el término municipal desde Moraleja de Enmedio, al Este de la Autopista Radial 5, y se mantiene paralela a esta hasta salir por el límite con el término municipal de Fuenlabrada.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 81.983 m²s.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



Trazado de la línea de evacuación en el TM de Móstoles.

1.4.6 Fuenlabrada

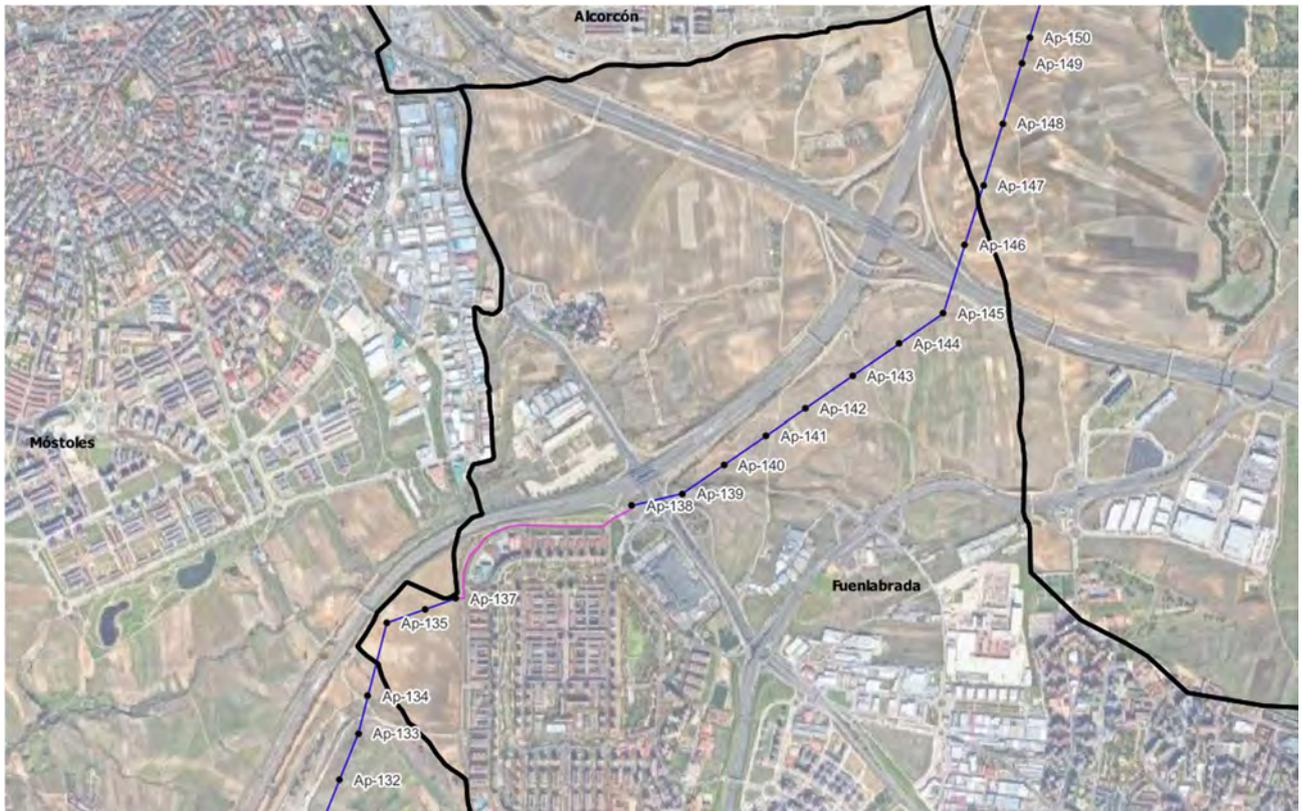
Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 134 hasta el 137 y, tras un tramo subterráneo, desde el 138 al 147. Quedan dentro del municipio los apoyos del 135 a 146.

Esta línea transcurre al Este de la Autopista Radial 5, paralela a la misma, a lo largo de todo su recorrido por el municipio. Entre los apoyos 137 y 138 discurre soterrada, a lo largo del perímetro de la zona urbanizada.

A partir del apoyo 142 se aleja de la Radial 5 para cruzar prácticamente perpendicular la M-50, salvando el nudo entre ambas infraestructuras, continuando su recorrido en el término municipal de Leganés.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 163.565 m²s.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



Trazado de la línea de evacuación en el TM de Fuenlabrada.

1.4.7 Leganés

Este municipio se ve afectado por las siguientes infraestructuras:

- Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna

La LAT a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC entra en el municipio desde Fuenlabrada, discurriendo paralelamente a la Radial 5, al Este de la misma, hasta su último apoyo, el 157. En este punto entroncan las líneas LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna y la LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés.

La primera de ellas, LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna, continua paralela al Este de la Radial 5, desde el Apoyo Final DC (157) hasta el apoyo 204, desde el cual cruza la infraestructura para continuar paralela a la misma, pero por su lado Oeste, hasta el apoyo 208. Desde este apoyo, cruza de nuevo la Radial 5, de manera perpendicular hasta el Pórtico SE La Fortuna.

La segunda de ellas, LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés, parte del Apoyo Final DC (apoyo 157) de manera prácticamente perpendicular a las otras dos líneas dirigiéndose hacia el Este, tomando la dirección paralela a la carretera M-406. Se mantiene en aéreo hasta el apoyo 307, que se ubica al Norte de aparcamiento del Parque Polvoranca, continuando soterrada salvando el nudo entre las infraestructuras M-406 y M-407, hasta el apoyo 308. Desde este apoyo, continúa en aéreo hasta el Pórtico SE Leganés, siempre manteniéndose al Sur de la M-406.

En este término municipal, este Plan Especial afecta a una superficie de 400.574 m²s.

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA



Trazado de las líneas de evacuación en el TM de Leganés.

1.5 PLANEAMIENTO VIGENTE AFECTADO POR EL PLAN ESPECIAL (CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO AFECTADO)

Este apartado analiza el planeamiento vigente en cada uno de los municipios afectados por las infraestructuras y la conformidad de su implantación.

La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 29, para el Suelo No Urbanizable de Protección, la posibilidad de *“realizarse e implantarse con las características resultantes de su función propia y de su legislación específicamente reguladora, las obras e instalaciones y los usos requeridos por los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos estatales, autonómicos o locales que precisen localizarse en terrenos con esta clasificación”*. No se establece, por tanto, más condición para su implantación en el Suelo No Urbanizable de Protección que la de justificar la necesidad de localizarse en esta ubicación para implantar estas infraestructuras.

De igual forma, para el Suelo Urbanizable No Sectorizado (o Suelo No Urbanizable Común en Planes Generales no adaptados), el artículo 25 establece como único requisito la justificación de la necesidad de su implantación.

Se ha analizado el Planeamiento General de los municipios de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés, en la zona ocupada por las infraestructuras mencionadas. Para cada uno de ellos se ha analizado la Clasificación y Calificación de Suelo, así como el estado de los desarrollos previstos por los planes. En la definición concreta del trazado

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

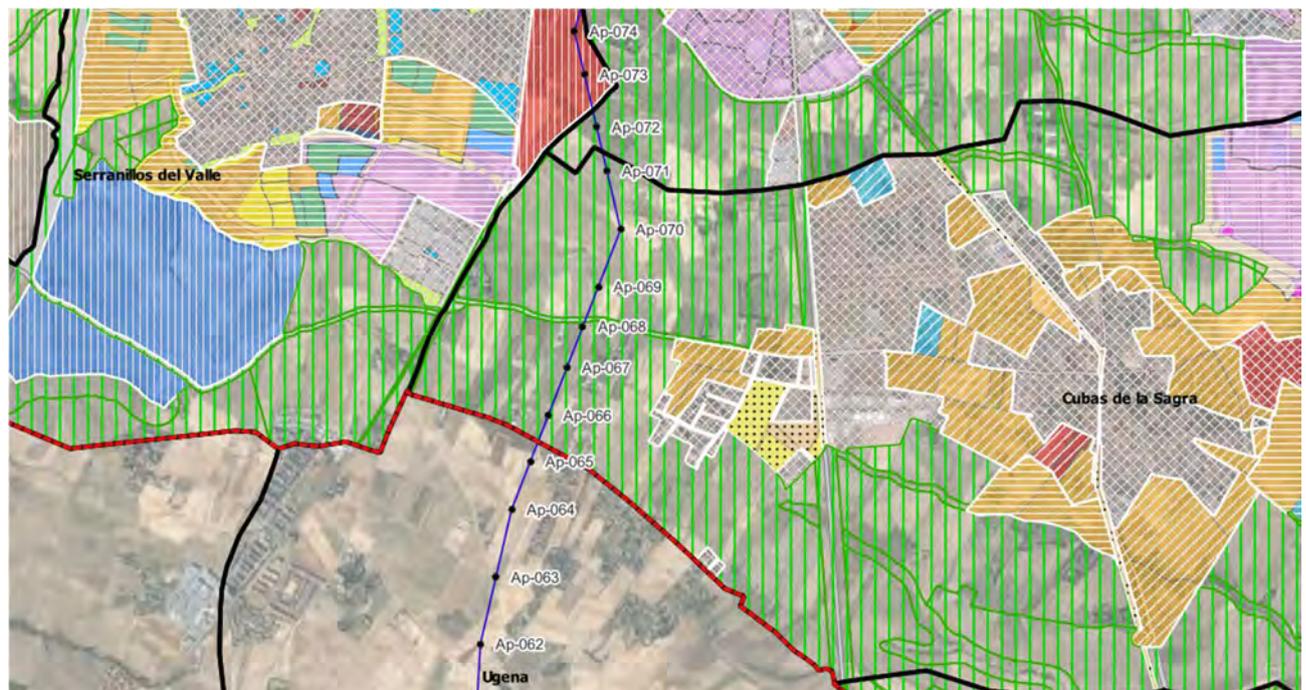
de esta línea de evacuación se ha evitado o limitado la afección a los Suelos Urbanizables Sectorizados, independientemente de su grado de desarrollo, y al Suelo Urbano.

1.5.1 Cubas de la Sagra

El Planeamiento General vigente en el municipio de Cubas de la Sagra son las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, aprobadas el 20 de marzo de 2003 (BOCM del 22 de abril de 2003). Sobre estas normas se han tramitado Modificaciones Puntuales, pero ninguna afecta al ámbito de estudio.

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 65 y 72.

La línea entra en la parte Suroeste del término municipal desde el municipio de Ugena, recorriendo un pequeño tramo al Oeste del núcleo urbano, alejado de éste, y saliendo por el Noroeste del término municipal.



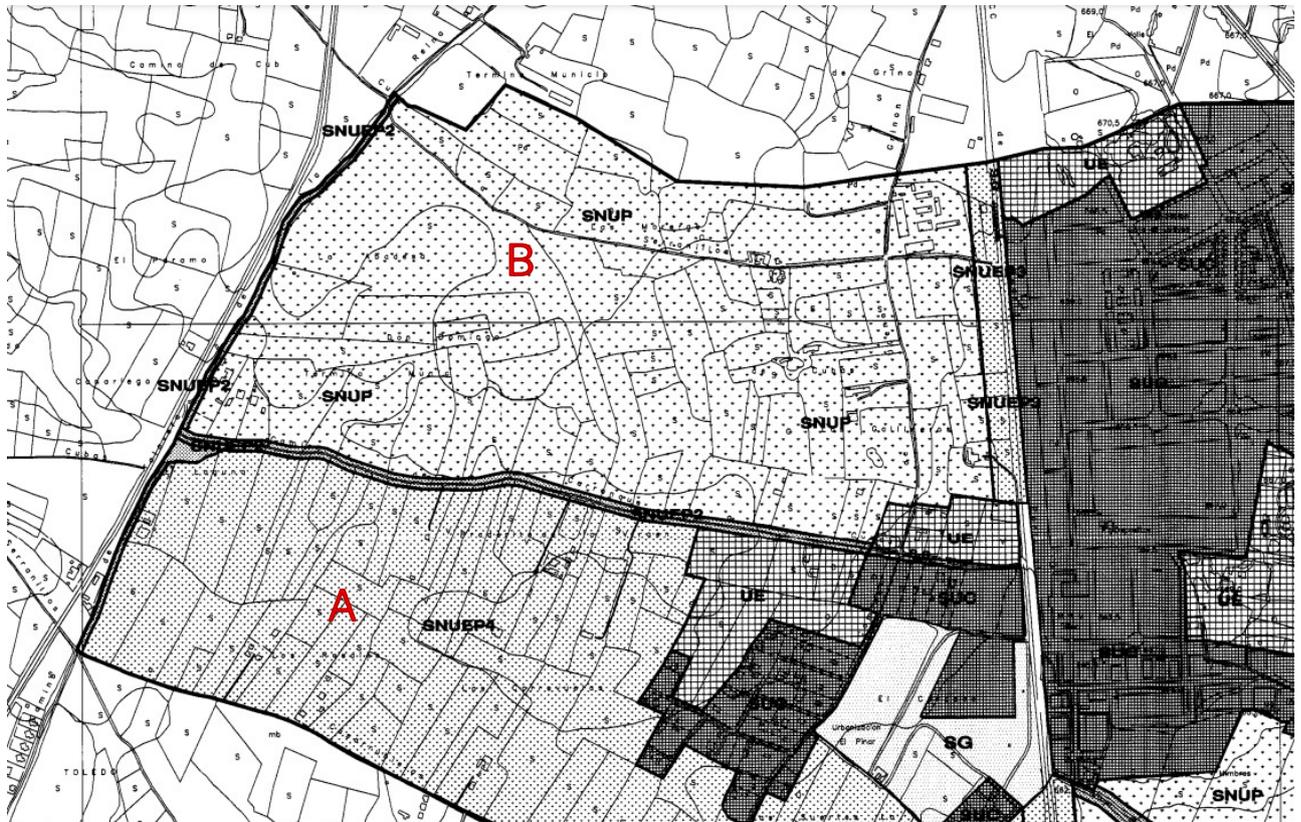
En este término municipal las infraestructuras discurren por suelo clasificado como Suelo No Urbanizable Protegido, distinguiéndose dos subclases:

- A) Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido. Zona Edafológico o Agrario
- B) Suelo No Urbanizable Protegido

Desde el punto de vista urbanístico no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

Los aspectos relativos al cruce sobre el Suelo No Urbanizable de Especial Protección se analizan en el BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL del presente documento.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” - APOYO FINAL DC - SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



CLASIFICACION DEL SUELO Y REGULACION DEL SUELO NO URBANIZABLE					
CODIGO	SIGLA	DENOMINACION	ZONA	SUBCLASE	CLASIFICACION
	L.T.M.	LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL	-	-	SUELO DEL TERMINO MUNICIPAL
	S.U.C.	AREA DE SUELO URBANO COMUN	-	SUELO URBANO COMUN	SUELO URBANO
	A.P.I.	AREA DE SUELO URBANO PLANEAMTO. INCORPORADO	-	SUELO URBANO INCORPORADO	
	U.E.	AREA DE SUELO URBANO EN UNIDAD DE EJECUCION	-	SUELO URBANO EN UNIDAD DE EJECUCION	
	UZS	SECTOR DE SUELO URBANIZABLE	-	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUELO URBANIZABLE
	S.N.U.P.	AREA DE S.N.U. PROTEGIDO	-	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	SUELO NO URBANIZABLE
	S.N.U.E.P.1.	AREA DE S.N.U. ESPECIALMENTE PROTEGIDO	AFECCION DE CAUCES	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	
	S.N.U.E.P.2.	AREA DE S.N.U. ESPECIALMENTE PROTEGIDO	VIAS PECUARIAS		
	S.N.U.E.P.3.	AREA DE S.N.U. ESPECIALMENTE PROTEGIDO	AFECCION DE INFRAESTRUCTURA		
	S.N.U.P.E.4.	AREA DE S.N.U. ESPECIALMENTE PROTEGIDO	EDAFOLOGICO O AGRARIO		
	S.G.-(1)*			SISTEMAS GENERALES EXISTENTES	SISTEMAS GENERALES

Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Plano Clasificación del Suelo

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

1.5.2 Serranillos del Valle

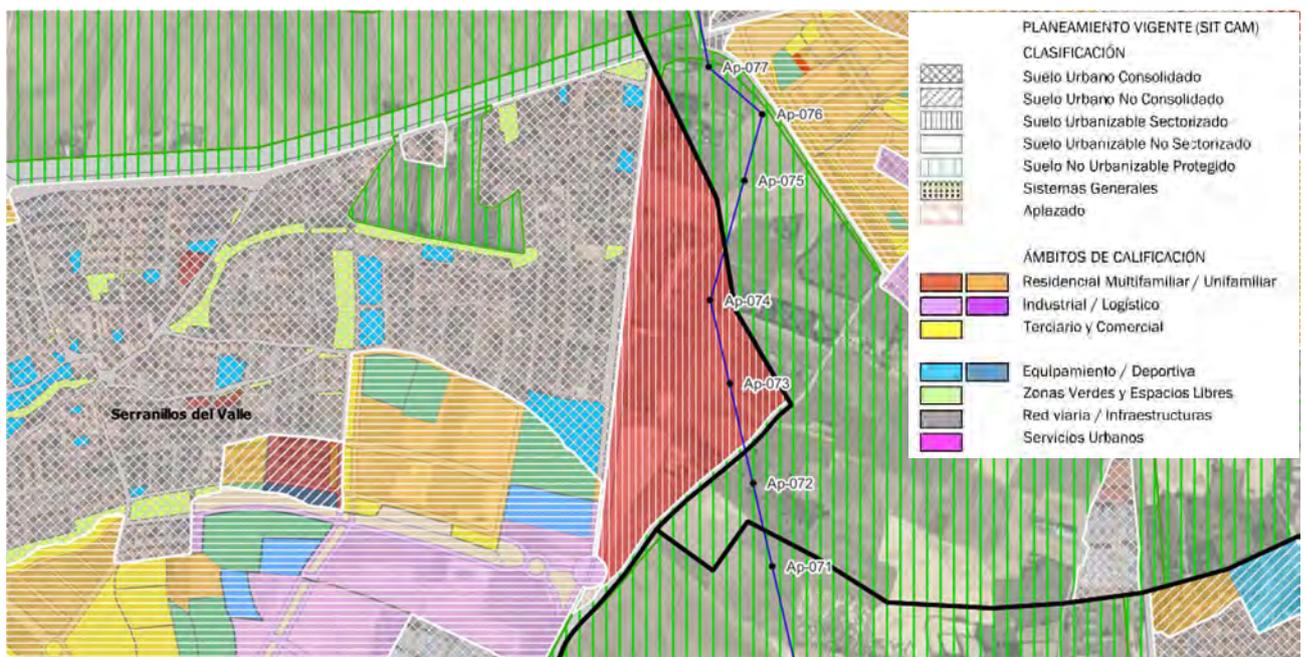
El Planeamiento General vigente en el municipio de Serranillos del Valle es el Plan General de Ordenación Urbana de Serranillos del Valle, aprobado definitivamente el 13 de noviembre de 2006. Sobre este Plan General se han tramitado Modificaciones Puntuales, pero ninguna afecta al ámbito de estudio.

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 72 y 75.

La línea entra, y sale, en el término municipal desde Griñón, en el extremo Este del municipio, al Este del núcleo urbano, fuera del mismo.



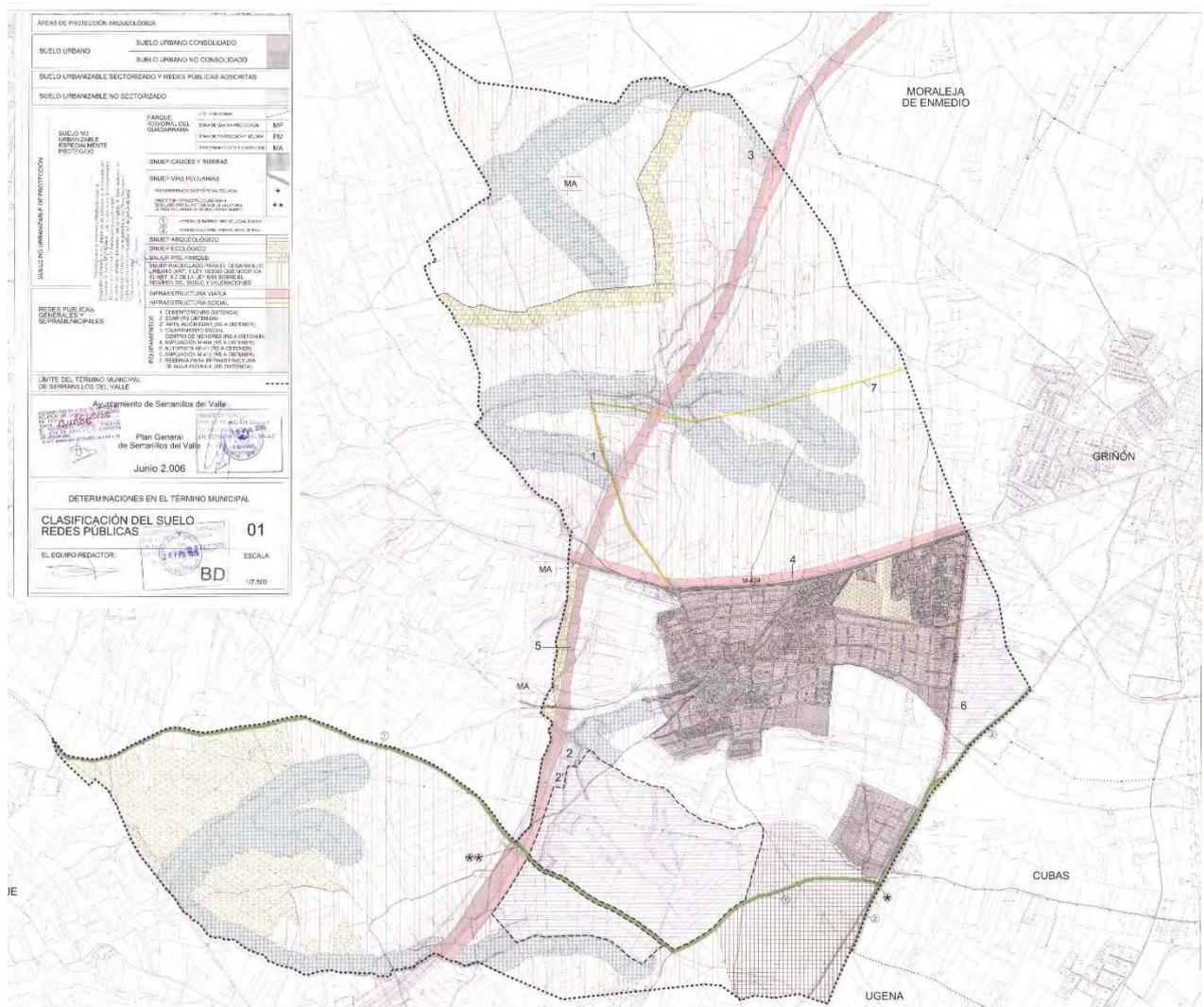
Trazado de la línea en el T.M. de Serranillos del Valle



Trazado de la línea en el T.M. de Serranillos del Valle. Planeamiento General. (Visor IDEM Planeamiento CAM)

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

En este término municipal las infraestructuras discurren por suelo clasificado como Suelo Urbanizable No Sectorizado NS-1 La Lagunita, de uso predominante residencial.



Plan General de Serranillos del Valle. Clasificación del Suelo.

Desde el punto de vista urbanístico no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

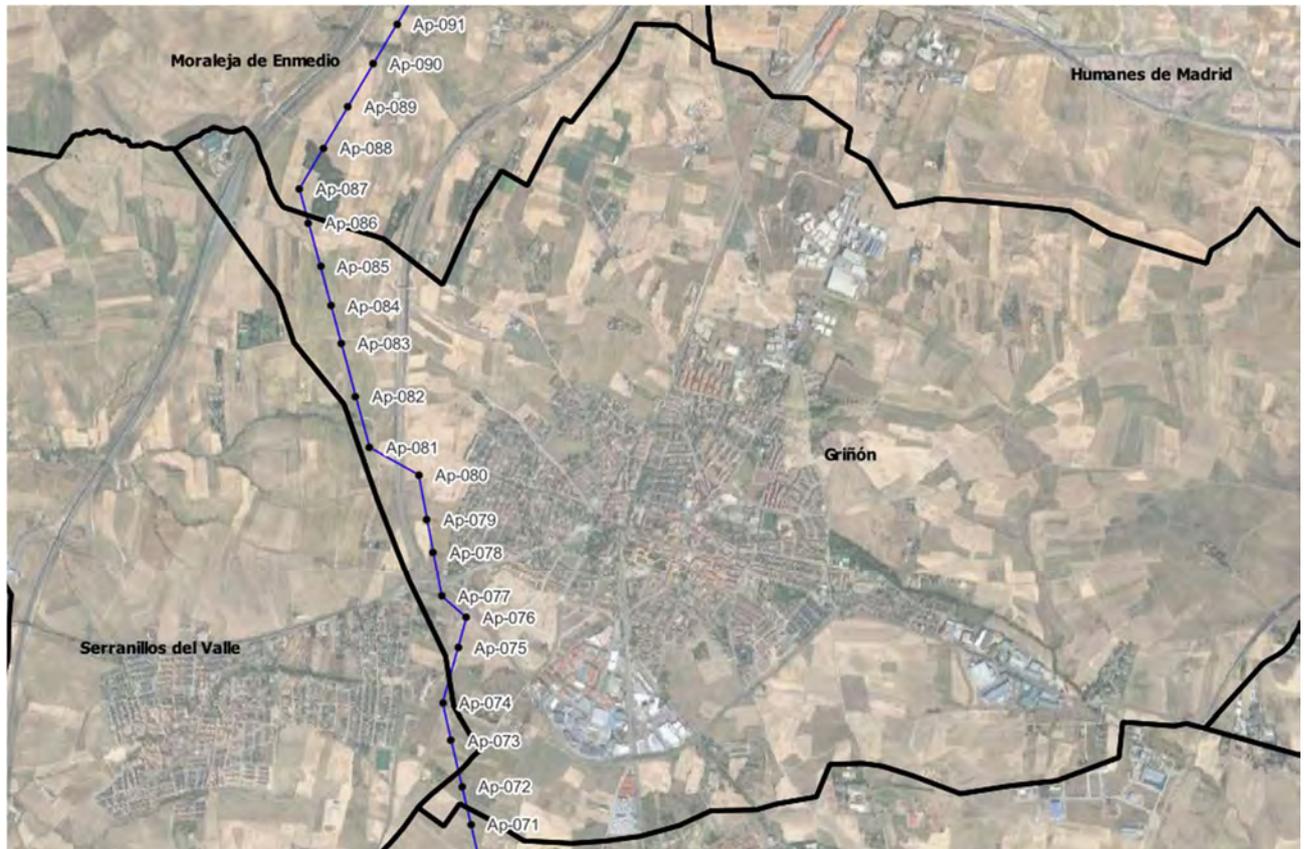
1.5.3 Griñón

El Planeamiento General vigente en el municipio de Griñón son las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón, aprobadas definitivamente el 29 de septiembre de 1994. Sobre este planeamiento se han tramitado Modificaciones Puntuales, pero ninguna afecta al ámbito de estudio.

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 71 y 73, y entre los apoyos 74 y 87.

La línea entra en el término municipal desde Cubas de la Sagra, al Sur del municipio, discuriendo después un pequeño tramo por Serranillos del Valle, y volviendo a entrar en el término municipal de Griñón, continuando paralela al límite Oeste del municipio hasta salir por el Norte por el término municipal de Moraleja de Enmedio.

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA



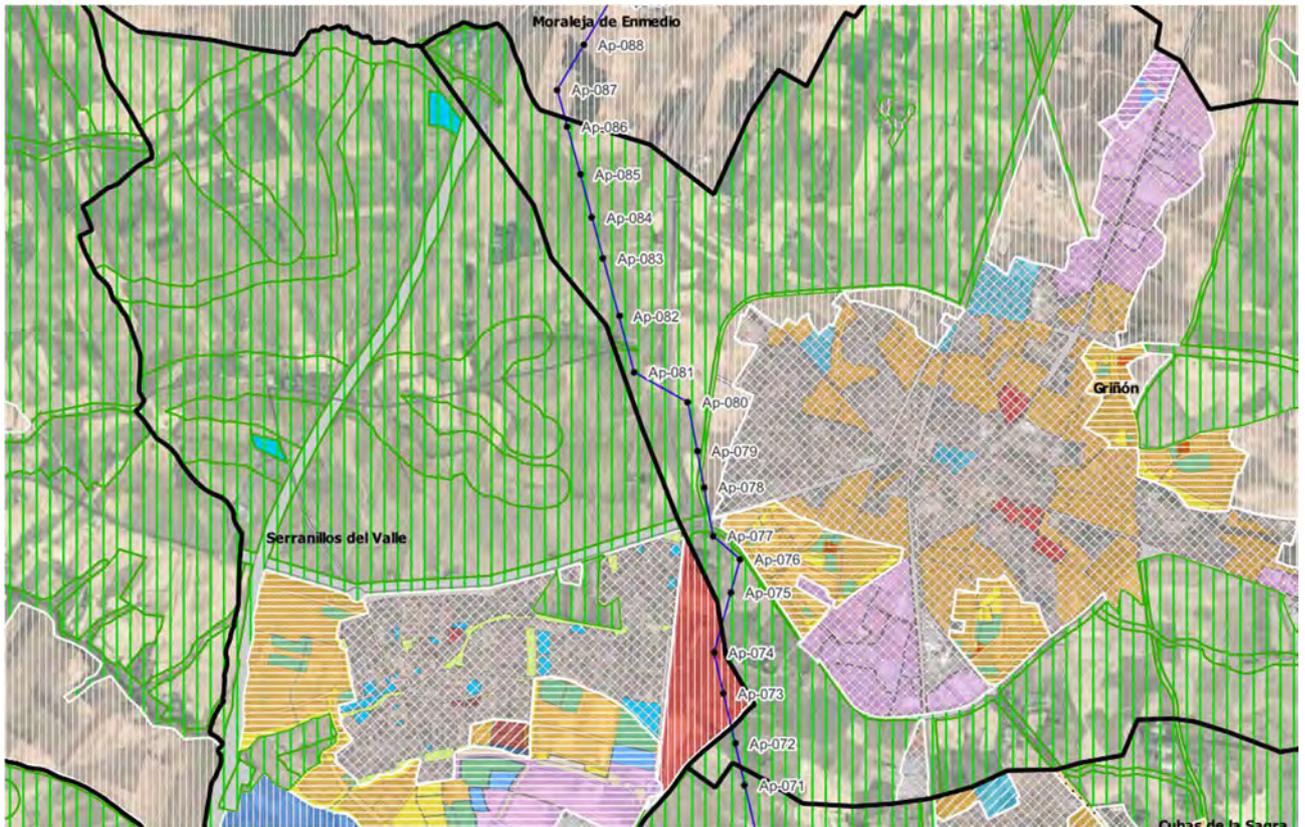
Trazado de la línea en el T.M. de Griñón

En este término municipal las infraestructuras discurren principalmente por suelo clasificado como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, con valor paisajístico, atravesando un pequeño tramo de Suelo Urbanizable No Sectorizado, en las proximidades del núcleo urbano.

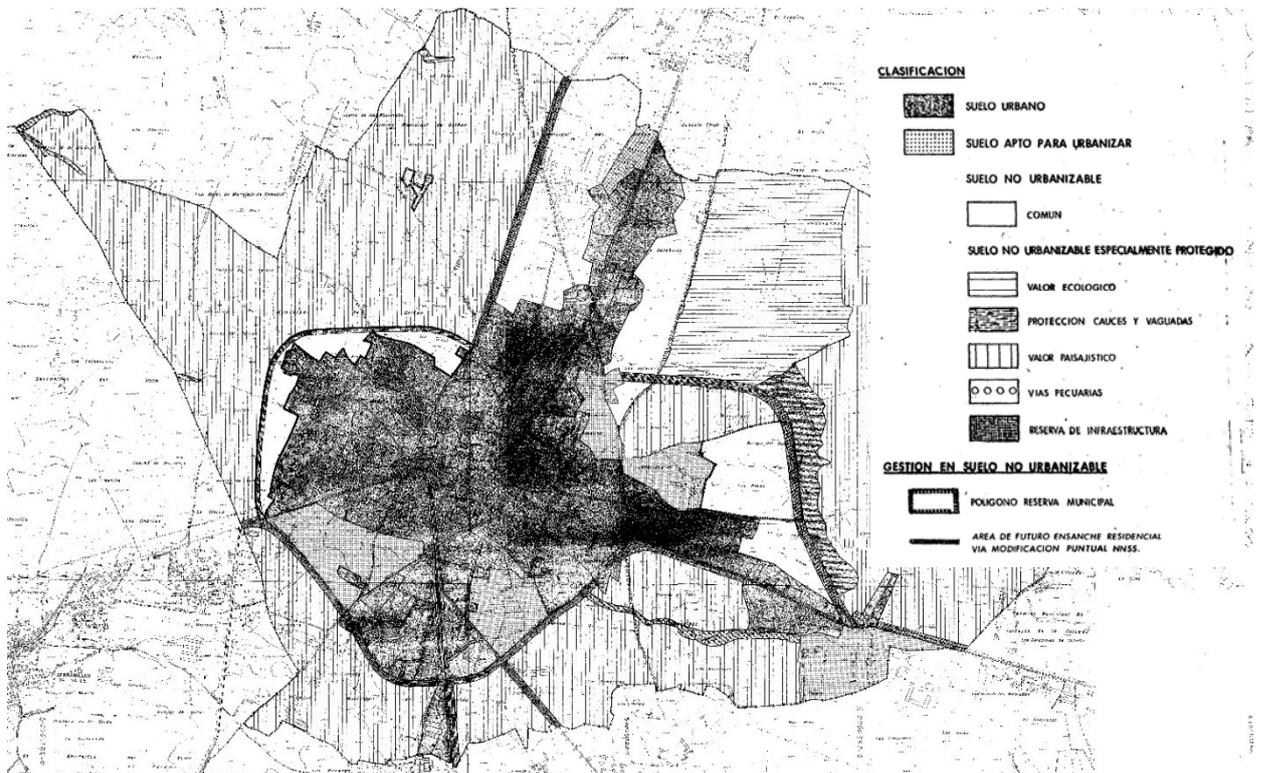
Desde el punto de vista urbanístico no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

Los aspectos relativos al cruce sobre el Suelo No Urbanizable de Especial Protección se analizan en el BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL del presente documento.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



Trazado de la línea en el T.M. de Griñón. Planeamiento General. (Visor IDEM Planeamiento CAM)



Normas subsidiarias de Planeamiento de Griñón. Clasificación del Suelo.

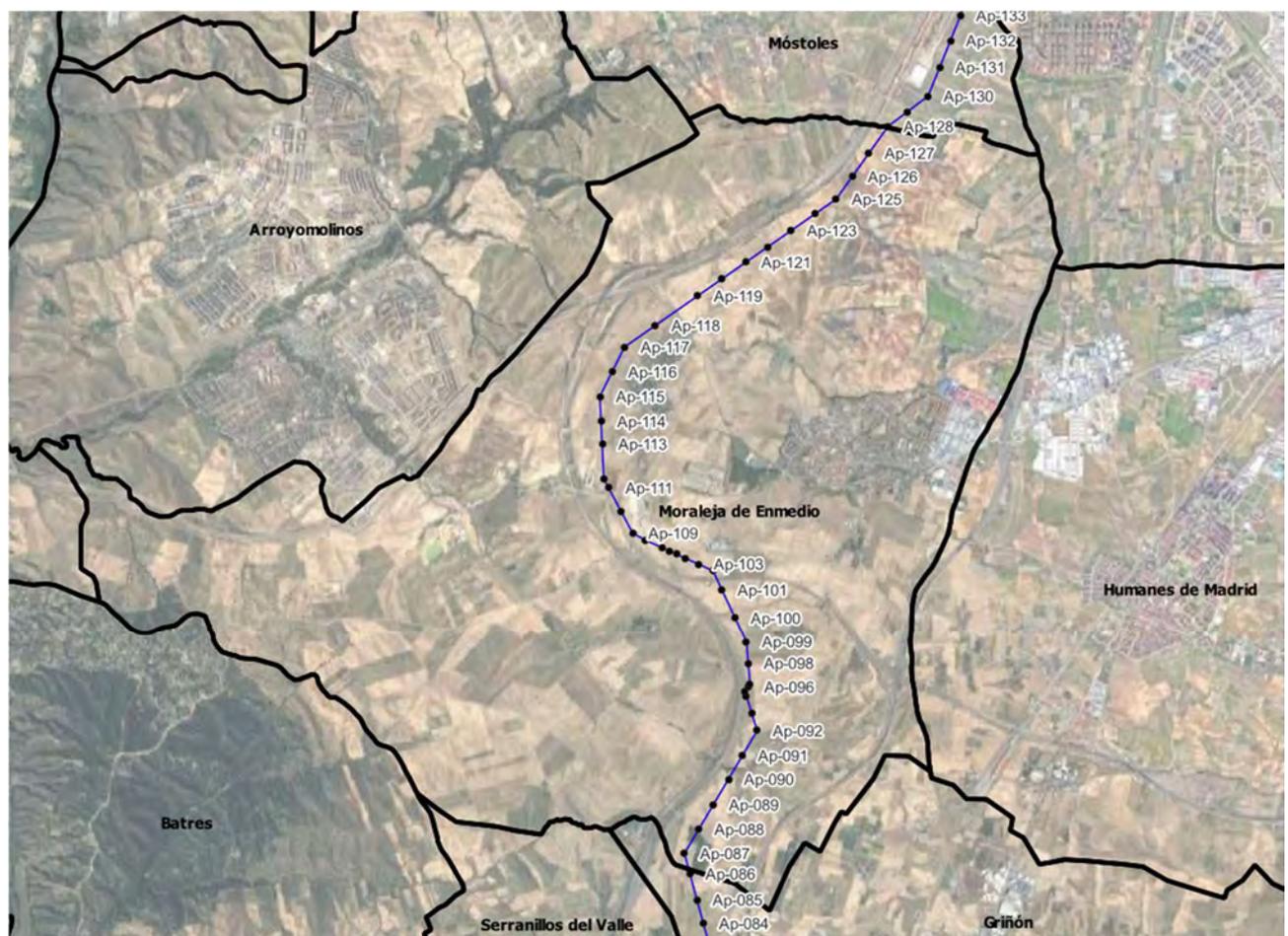
**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

1.5.4 Moraleja de Enmedio

El Planeamiento General vigente en el municipio de Moraleja de En medio son las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moraleja de Enmedio, aprobadas definitivamente el 21 de julio de 1993. Sobre este planeamiento se han tramitado Modificaciones Puntuales, pero ninguna afecta al ámbito de estudio.

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 86 y 128.

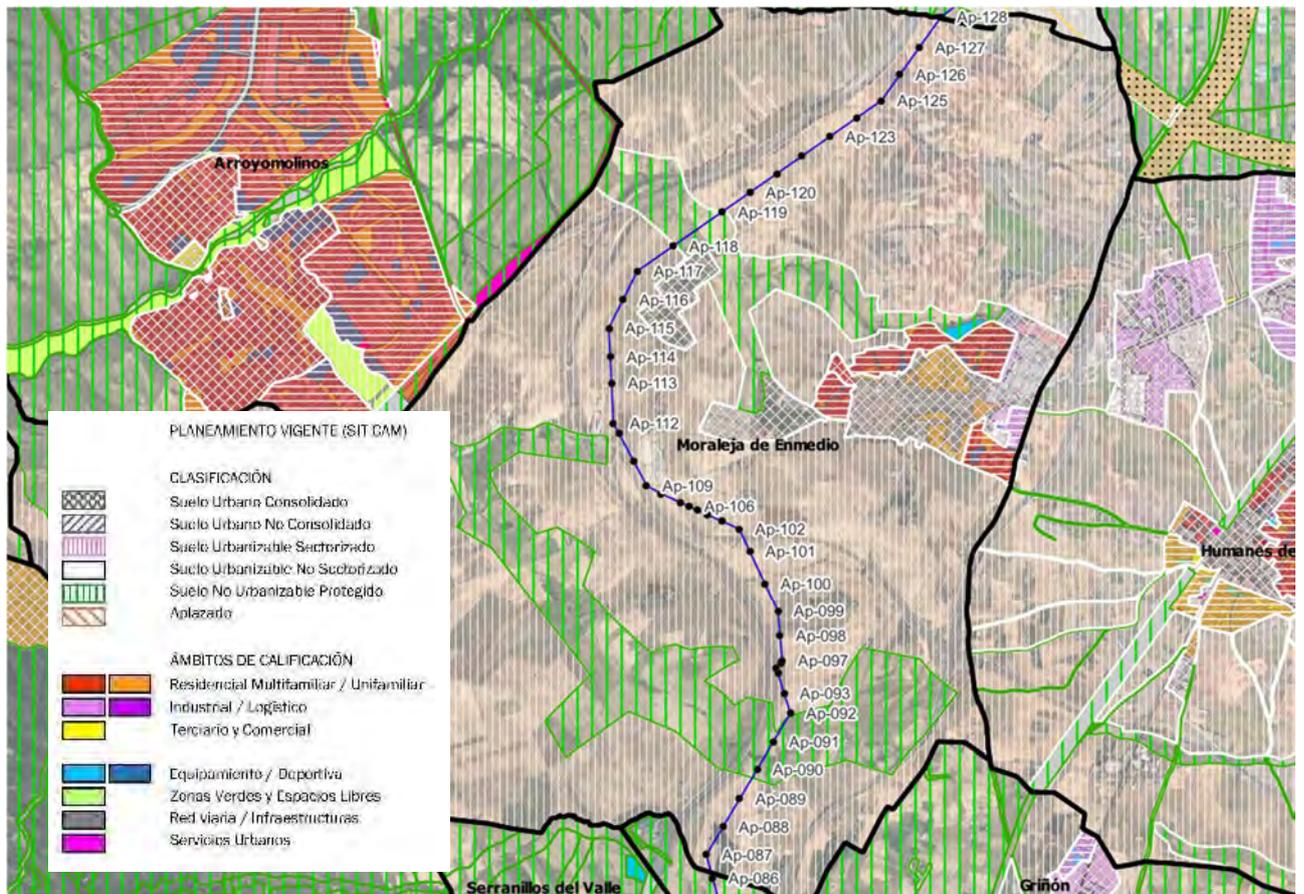
Desde el municipio de Griñón, la línea continua hacia el Noreste paralela a la Autopista AP-41 y la Radial 5 atravesando el término municipal de Moraleja de Enmedio.



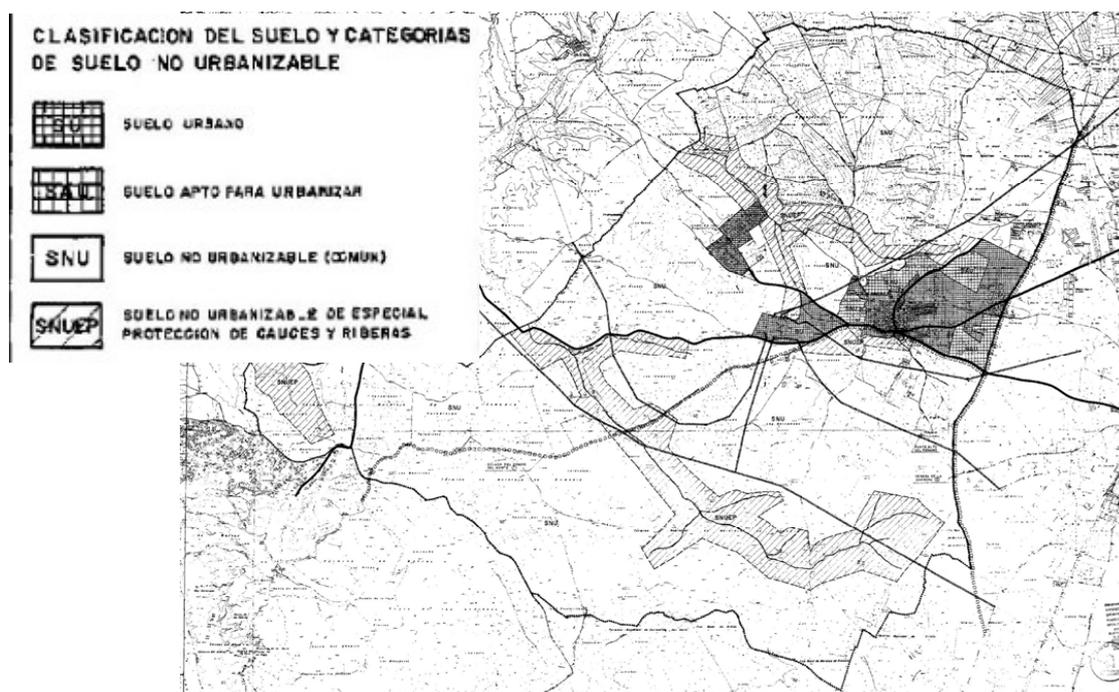
Trazado de la línea en el T.M. de Moraleja de Enmedio.

En este término municipal las infraestructuras discurren principalmente por suelo clasificado como Suelo No Urbanizable Común, atravesando en su recorrido dos ámbitos de Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Cauces y Riberas.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



Trazado de la línea en el T.M. de Moraleja de Enmedio. Planeamiento General. (Visor IDEM Planeamiento CAM)



Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moraleja de Enmedio. Clasificación del Suelo.

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

Desde el punto de vista urbanístico no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

Los aspectos relativos al cruce sobre el Suelo No Urbanizable de Especial se analizan en el BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL del presente documento.

1.5.5 Móstoles

El Planeamiento General vigente en el municipio de Móstoles es el Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, aprobado definitivamente el 27 de marzo de 2009. Sobre este Plan General se han tramitado Modificaciones Puntuales, pero ninguna afecta al ámbito de estudio.

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 127 y 135.

La línea entra en el término municipal desde Moraleja de Enmedio, al Este de la Autopista Radial 5, y se mantiene paralela a esta hasta salir por el límite con el término municipal de Fuenlabrada.



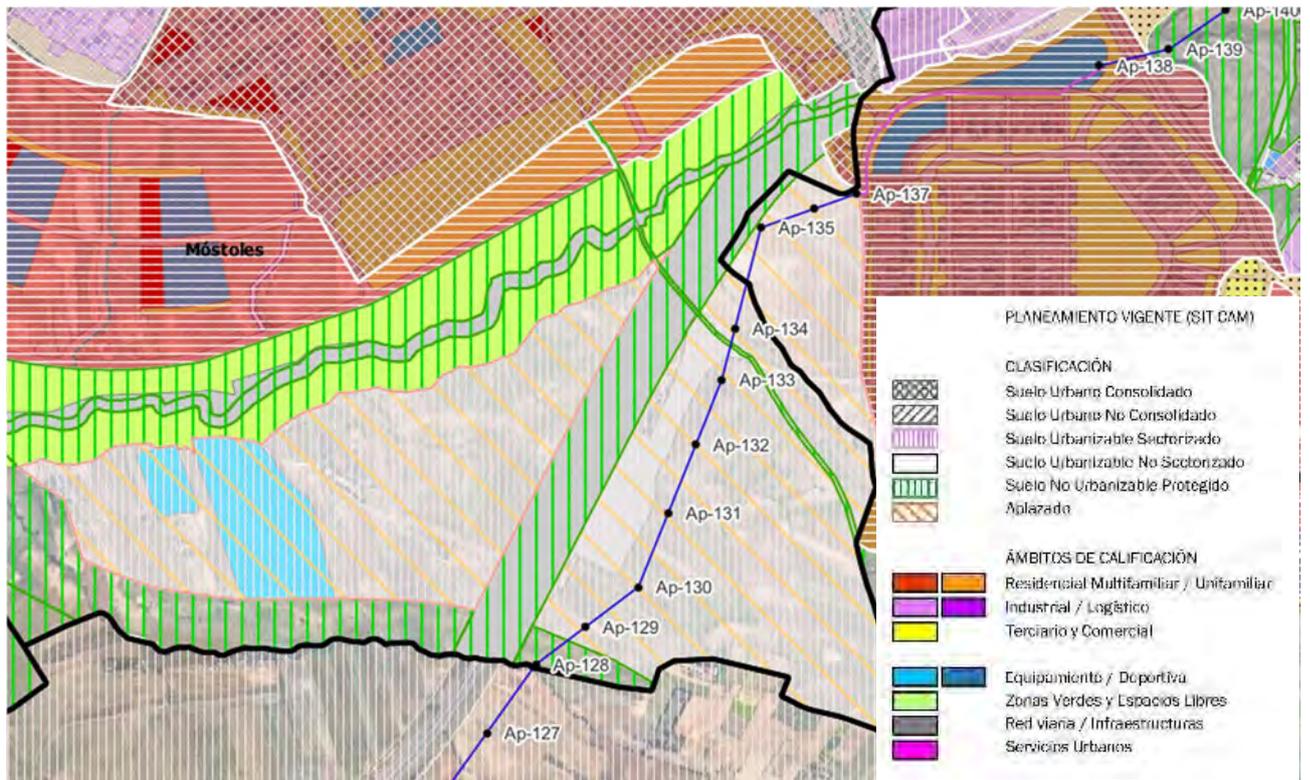
Trazado de la línea de evacuación en el TM de Móstoles.

En este término municipal las infraestructuras discurren principalmente por suelo clasificado como Suelo Urbanizable No Sectorizado “Sur de la R-5” (aplazado). Afectan también al Suelo No Urbanizable Protegido. Pasillo ecológico, en un primer tramo a la entrada del municipio por el Sur.

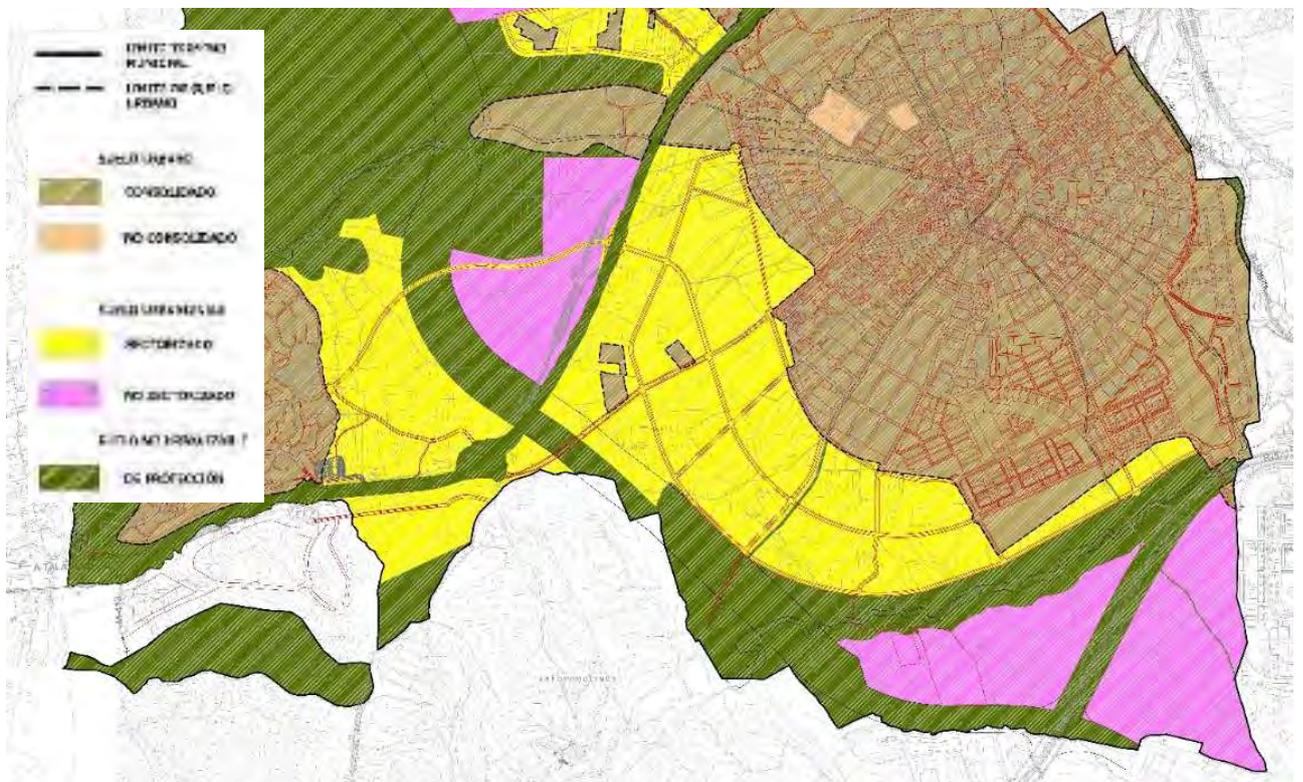
Desde el punto de vista urbanístico no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

Los aspectos relativos al cruce sobre el Suelo No Urbanizable de Especial Protección se analizan en el BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL del presente documento.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

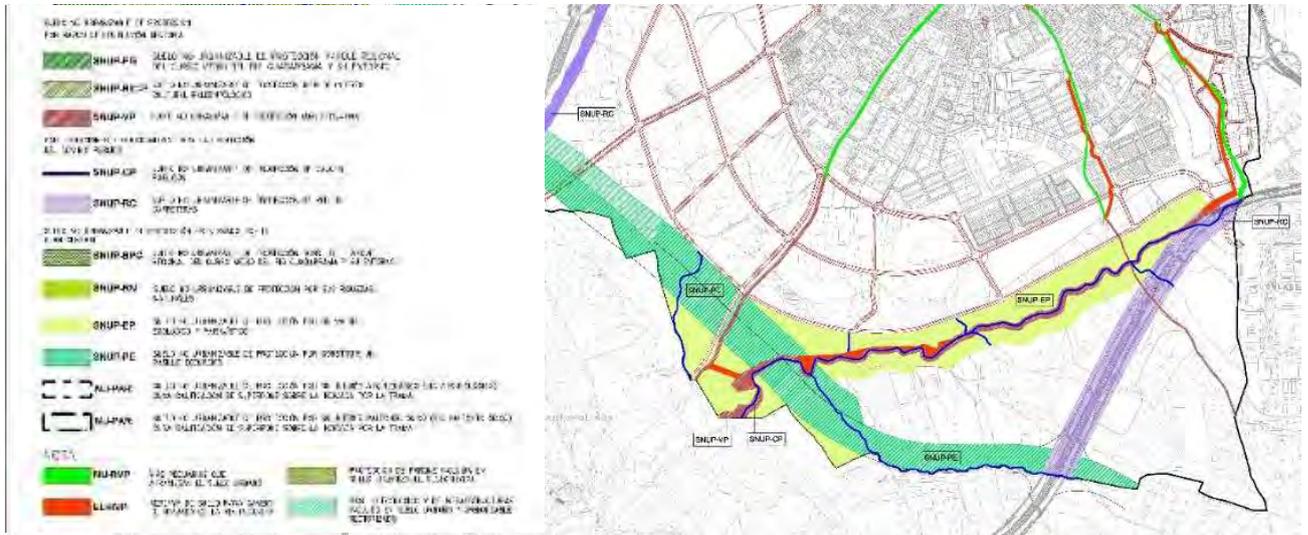


Trazado de la línea en el T.M. de Móstoles. Planeamiento General. (Visor IDEM Planeamiento CAM)



Plan General de Móstoles. Clasificación del Suelo.

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**



Plan General de Móstoles. Clasificación del Suelo No Urbanizable Protegido.

1.5.6 Fuenlabrada

El Planeamiento General vigente en el municipio de Fuenlabrada es el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, aprobado definitivamente el 16 de abril de 1999.

Este municipio se ve afectado por la Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC, entre los apoyos 134 hasta el 147.

Esta línea transcurre al Este de la Autopista Radial 5, paralela a la misma, a lo largo de todo su recorrido por el municipio. Entre los apoyos 137 y 138 discurre soterrada, a lo largo del perímetro de la zona urbanizada. A partir del apoyo 142 se aleja de la Radial 5 para cruzar prácticamente perpendicular la M-50, salvando el nudo entre ambas infraestructuras, continuando su recorrido en el término municipal de Leganés.

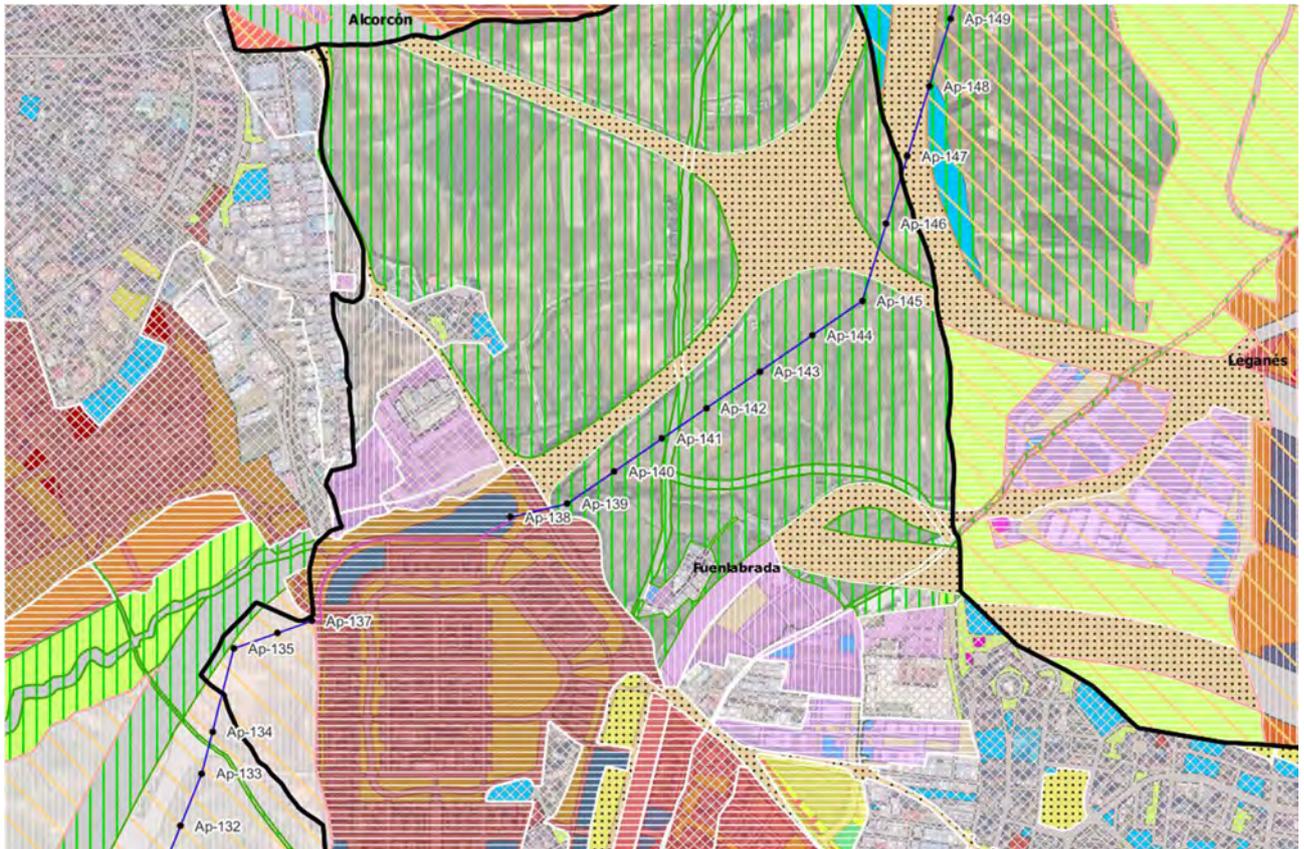


Trazado de la línea de evacuación en el TM de Fuenlabrada.

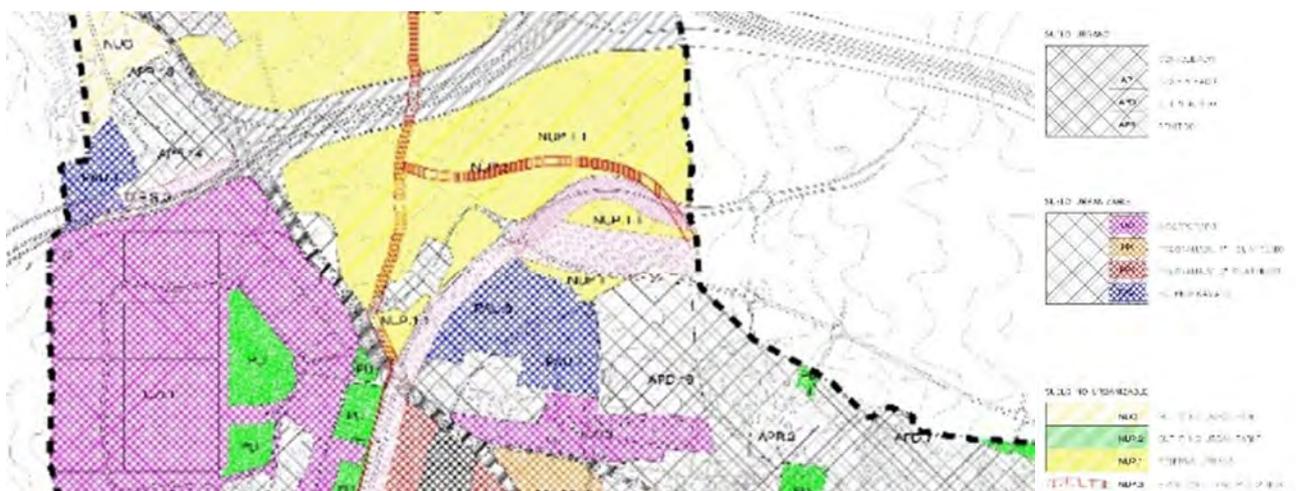
En este término municipal las infraestructuras discurren por distintos tipos de suelo:

**BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA**

- Primer tramo: Suelo Urbanizable Programado (Incorporado) UZI 1 LORANCA con uso predominante residencial. En este tramo la línea de evacuación discurre soterrada.
- Suelo No Urbanizable de Protección



Trazado de la línea en el T.M. de Fuenlabrada. Planeamiento General. (Visor IDEM Planeamiento CAM)



Plan General de Fuenlabrada. División del Suelo

Desde el punto de vista urbanístico no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

Los aspectos relativos al cruce sobre el Suelo No Urbanizable de Especial Protección se analizan en el BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL del presente documento.

1.5.7 Leganés

El Planeamiento General vigente en el municipio de Leganés es el Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, aprobado definitivamente el 28 de julio de 1999.

Este municipio se ve afectado por las siguientes infraestructuras:

- Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna



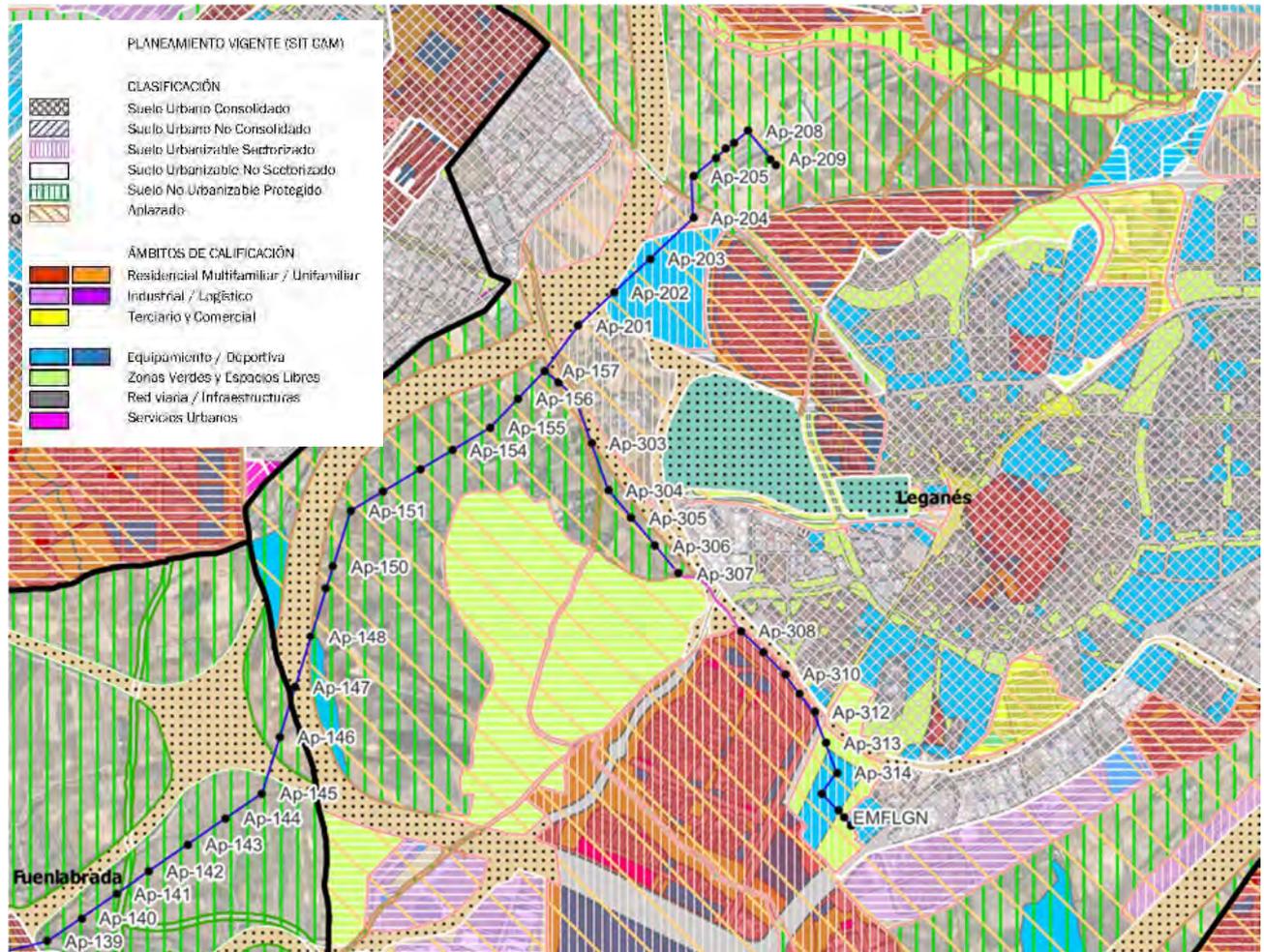
Trazado de la línea de evacuación en el TM de Leganés.

La LAT a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC entra en el municipio desde Fuenlabrada, discurriendo paralelamente a la Radial 5, al Este de la misma, hasta su último apoyo, el 157. En este punto entroncan las líneas LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna y la LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés.

La primera de ellas, LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna, continua paralela al Este de la Radial 5, hasta el Pórtico SE La Fortuna.

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

La segunda de ellas, LAT a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés, parte del Apoyo Final DC (apoyo 157) de manera prácticamente perpendicular a las otras dos líneas dirigiéndose hacia el Este, tomando la dirección paralela a la carretera M-406 hasta el Pórtico SE Leganés.



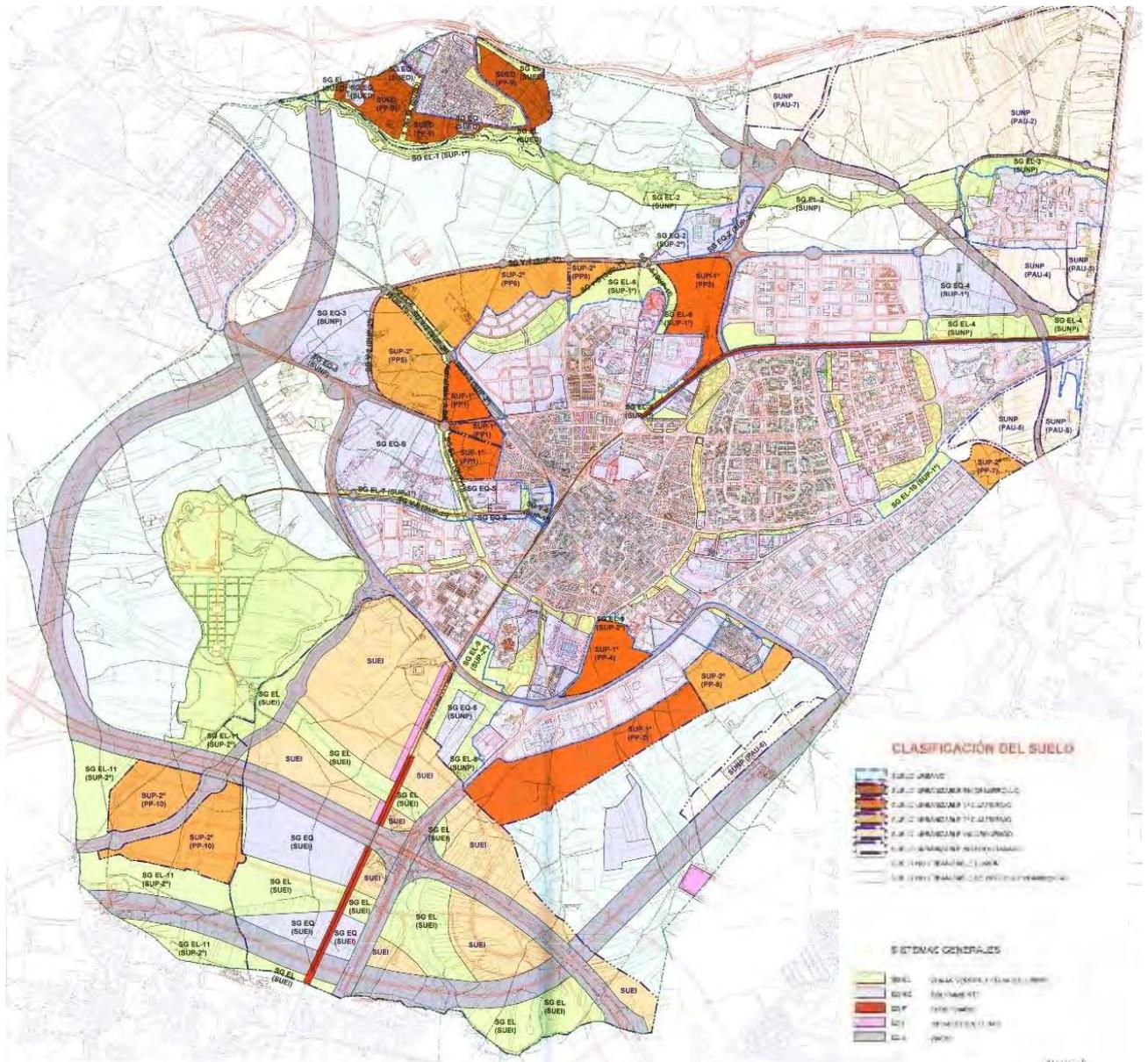
Trazado de la línea en el T.M. de Leganés. Planeamiento General. (Visor IDEM Planeamiento CAM)

- Línea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo-Leganés y SE Cedillo-La Fortuna – Apoyo Final DC: la infraestructura discurre principalmente (tras el cruce del Sistema General Viario) por Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental.
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés: discurre primeramente por Suelo No Urbanizable de Protección, soterrándose en el tramo correspondiente al Suelo Urbanizable Sectorizado (aplazado) hasta pasar el nudo de las infraestructuras viarias M-406 y M-407 (Sistema General Viario). Tras este nudo discurre por Suelo Urbanizable No Programado (Aplazado) PAU-1 ARROYO CULEBRO con uso predominante residencial, hasta el pórtico de la SE Leganés.
- Línea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna: la infraestructura discurre principalmente por Suelo Urbanizable No Sectorizado (Aplazado), cruzando el Sistema General Viario correspondiente a la M-406. El último tramo de esta línea discurre por Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental, hasta su llegada al Pórtico de la SE La Fortuna.

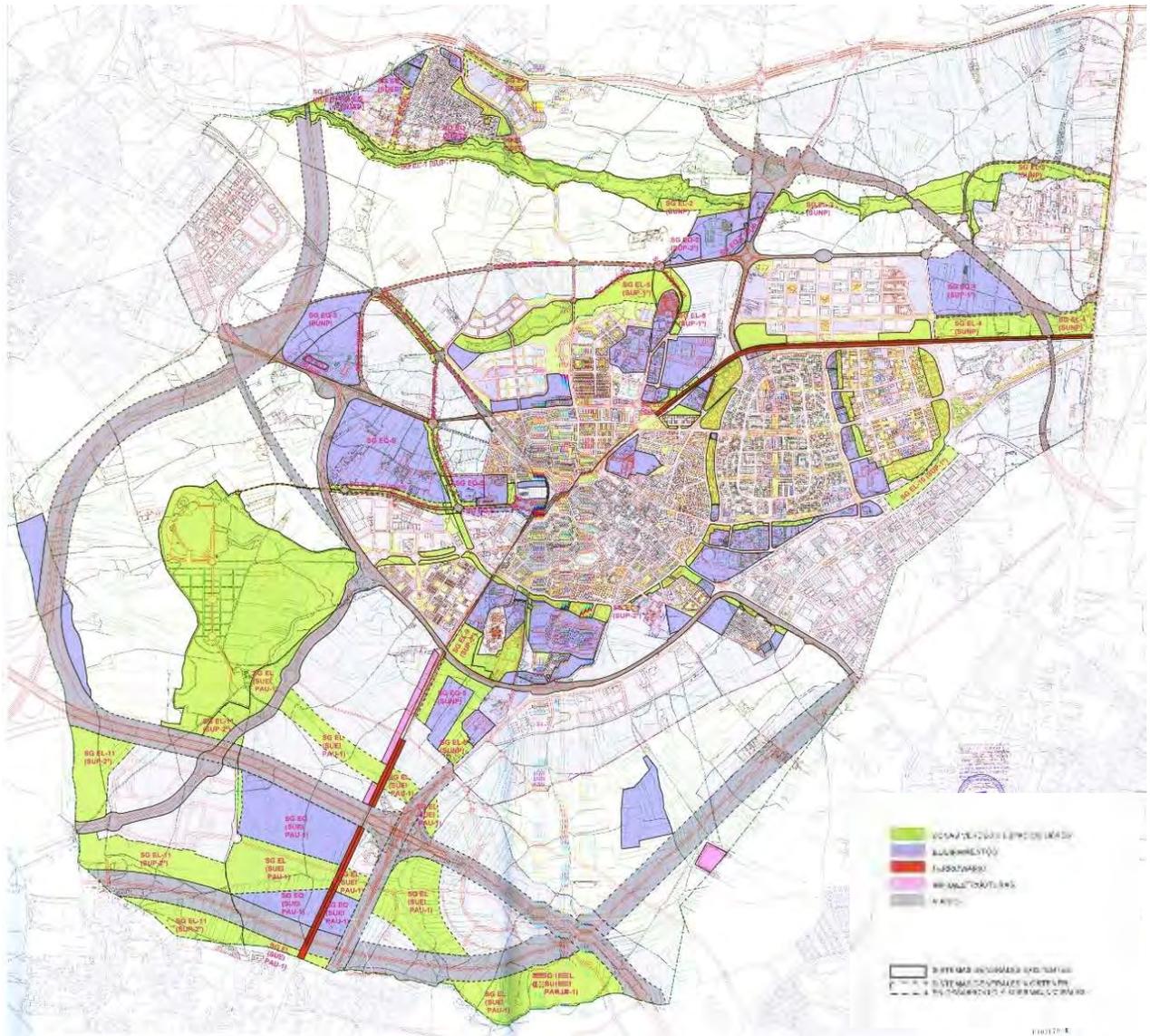
BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO - LEGANÉS” – APOYO FINAL DC – SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA

Desde el punto de vista urbanístico al corresponder al tramo soterrado de la línea, no se aprecian afecciones ni condicionantes que puedan ser determinantes para el trazado de la línea de evacuación.

Plan General de Leganés. Estructura Urbana.

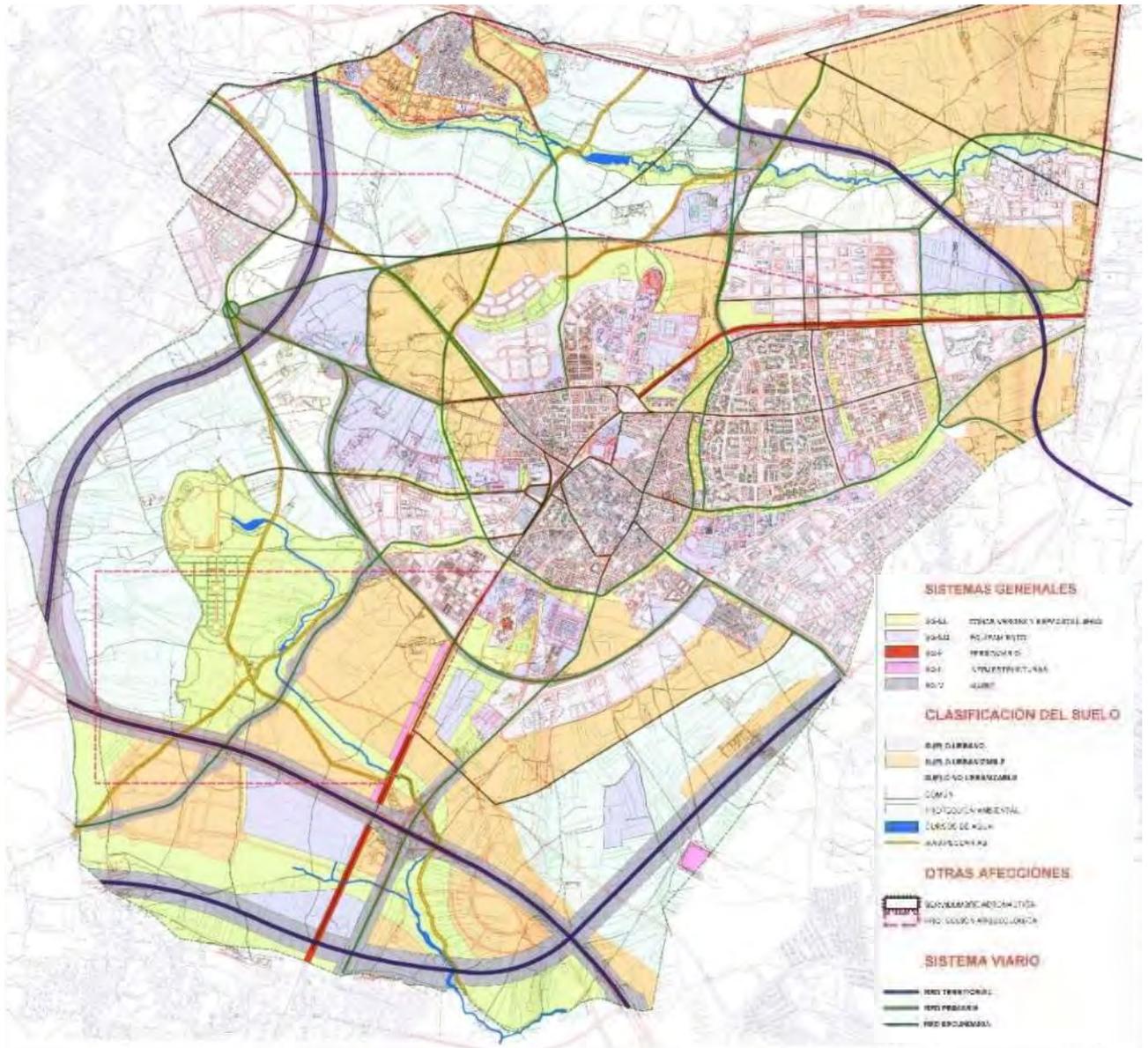


BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV “SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS” - APOYO FINAL DC - SE “LEGANÉS” Y SE “LA FORTUNA



Plan General de Leganés. Clasificación del Suelo

BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV "SE CEDILLO- LA FORTUNA, SE CEDILLO -
LEGANÉS" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA



Plan General de Leganés. Redes Públicas

1.6 SITUACIÓN ACTUAL Y BASES DE DISEÑO

Las plantas de generación renovable se caracterizan por funcionar con fuentes de energía que poseen la capacidad de regenerarse por sí mismas y, como tales, ser teóricamente inagotables si se utilizan de forma sostenible. Esta característica permite en mayor grado la coexistencia de la producción de electricidad con el respeto al medio ambiente.

El propósito final la instalación es la producción de energía eléctrica a partir de la radiación solar incidente sobre la zona **presentando las siguientes ventajas** respecto a otras instalaciones energéticas, entre las que se encuentran:

- **Disminución de la dependencia exterior** de fuentes fósiles para el abastecimiento energético, contribuyendo a la implantación de un sistema energético renovable y sostenible y a una diversificación de las fuentes primarias de energía.
- Utilización de **recursos renovables** a nivel global.
- **No emisión de CO₂** y otros gases contaminantes a la atmósfera.
- **Baja tasa de producción de residuos y vertidos** contaminantes en su fase de operación.

Sería por tanto compatible con los intereses del Estado, que busca una planificación energética que contenga, entre otros, los siguientes aspectos (extracto artículo 79 de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible): “Optimizar la participación de las energías renovables en la cesta de generación energética y, en particular, en la eléctrica”.

A lo largo de los últimos años, ha quedado evidenciado que el grado de autoabastecimiento en el debate energético es uno de los temas centrales del panorama estratégico de los diferentes países tanto a corto como a largo plazo.

Esta situación hace que **los proyectos de energías renovables sean tomados muy en consideración a la hora de realizar la planificación energética** en los diferentes países y regiones.

Los diferentes convenios internacionales a los que está ligada España buscan, principalmente, una reducción en la tasa de emisiones de gases de efecto invernadero, y la necesidad de desarrollar proyectos con fuentes autóctonas para garantizar el suministro energético y disminuir la dependencia exterior.

Se pretende la explotación comercial de estas Instalaciones Fotovoltaicas, como sistema productor de energía eléctrica, consiguiendo el aprovechamiento de la energía solar, ahorrando así otras fuentes energéticas y fomentándose a la vez la incorporación de tecnologías energéticas avanzadas.

Para la evacuación de la energía generada en las plantas fotovoltaicas mencionadas anteriormente mediante líneas eléctricas de alta tensión, se encuentran en tramitación la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción los correspondientes Proyectos Oficiales de Ejecución.

A los efectos del presenta Plan Especial y en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

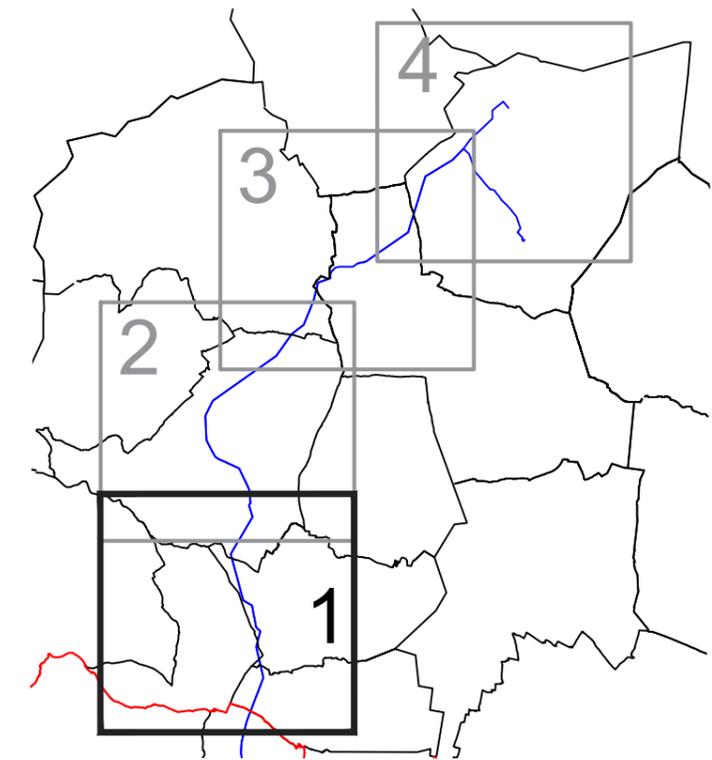
- Línea Aérea de Alta Tensión a 220 kV SE Cedillo – Apoyo Final DC
- Línea Aérea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE Leganés
- Línea Aérea de Alta Tensión a 220 kV SC Apoyo Final DC – SE La Fortuna

VOLUMEN 2.- PLANOS DE INFORMACIÓN

- I.1. Situación.
- I.2. Afecciones a la legislación sectorial.
- I.3. Encuadre sobre el Planeamiento Vigente
- I.4. Ámbito del Plan Especial.



Escala 1:25.000



LEYENDA

- - - DELIMITACIONES TERRITORIALES
Límite Autonómico
- Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Línea Aérea 220kV
- Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Situación	I1.01
-----------	-------

Fdo. La Propiedad	Proyecto	2116
Fdo. Los Arquitectos	Fecha	Ene. 2022
	Escala	A-3 1:25.000

VIRIDI

SC
ARCHITECTS

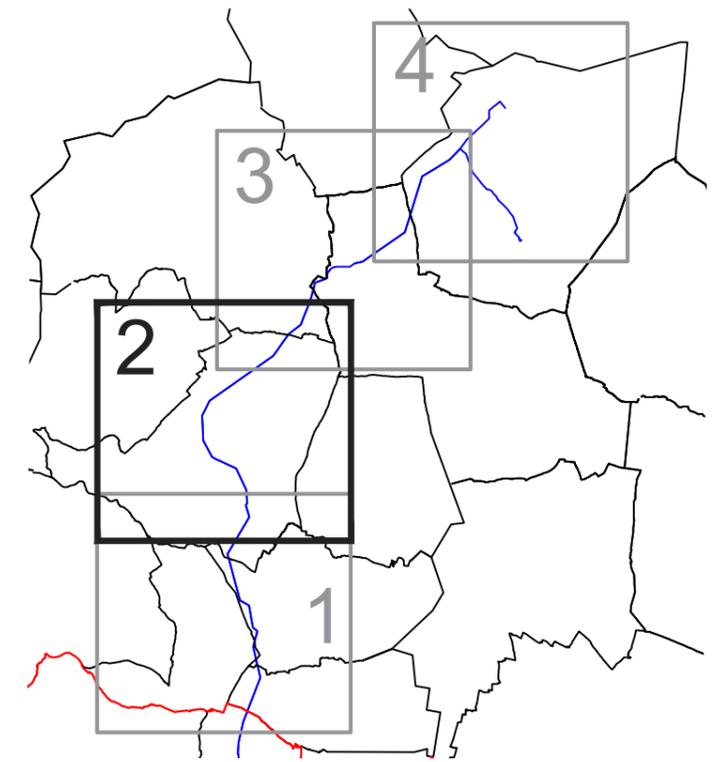
Natalia Chinchilla
Col. nº 12.282

SPATIAL CONCEPTS
www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910



Escala 1:25.000



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES
Límite Autonómico
- Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Línea Aérea 220kV
- Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
Cubas de la Sagra - Grifón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Situación	I1.02
-----------	--------------

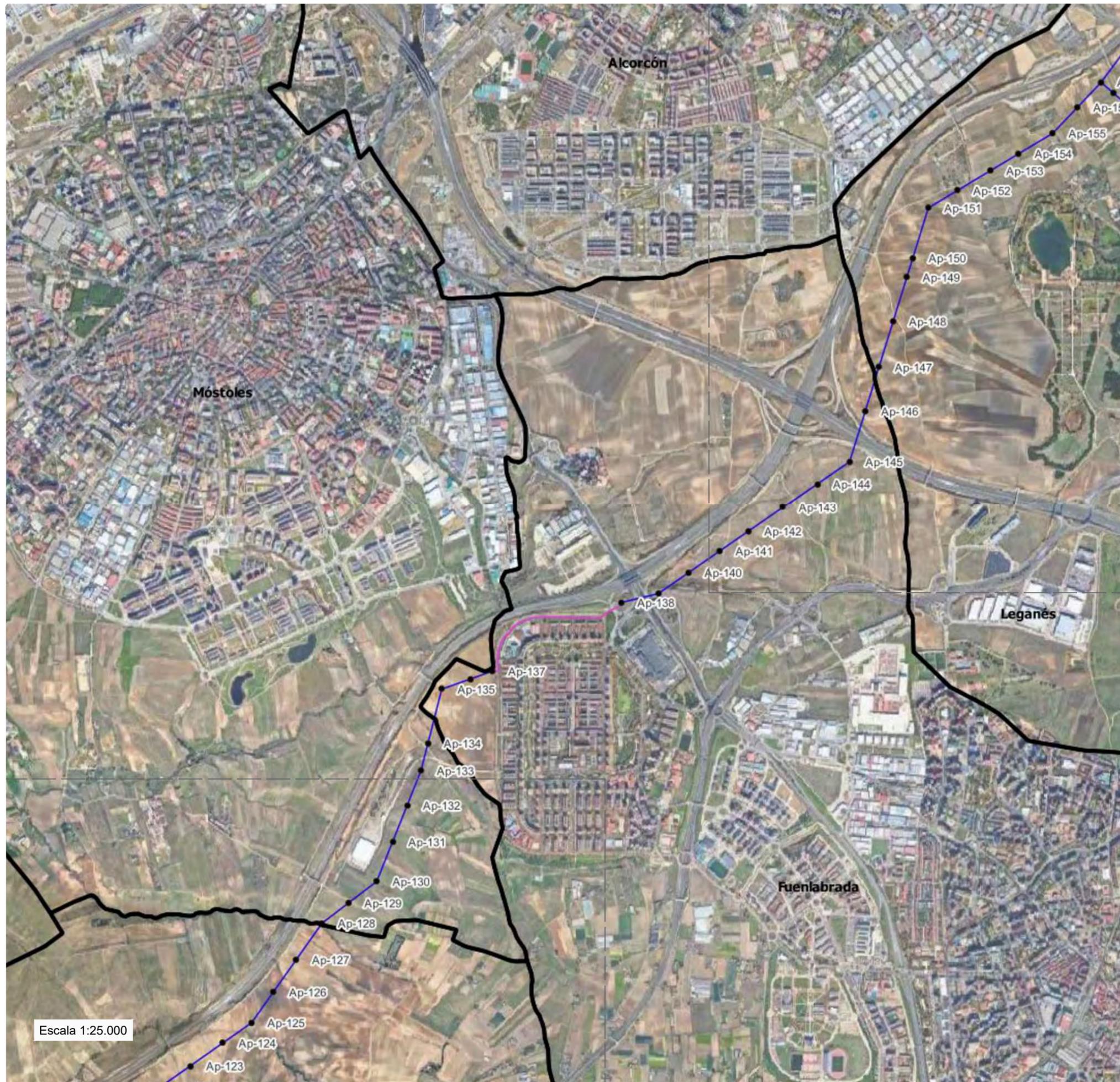
Fdo. La Propiedad	Proyecto	2116
Fdo. Los Arquitectos	Fecha	Ene. 2022
	Escala	A-3 1:25.000

VIRIDI

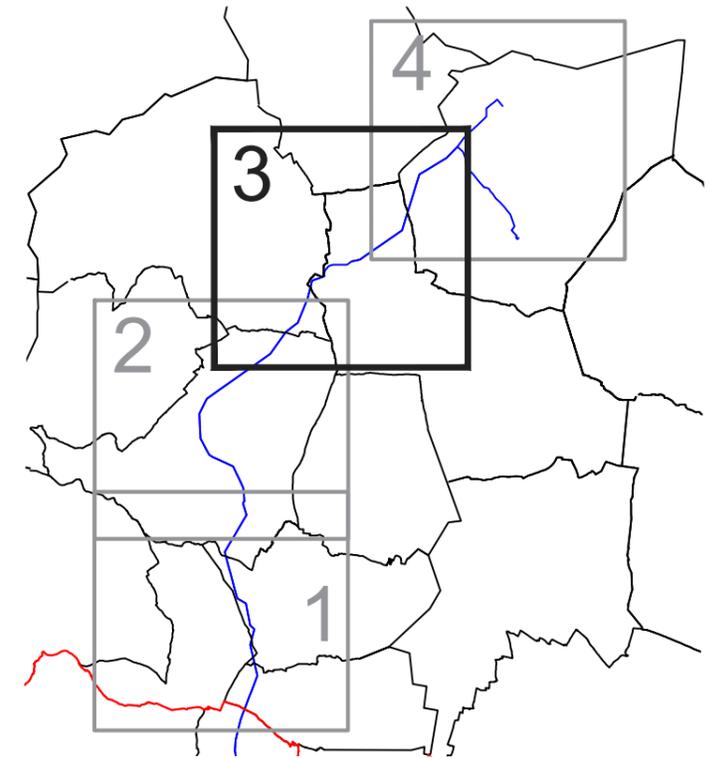
SC
ARCHITECTS

Natalia Chinchilla
Col. nº 12.282
SPATIAL CONCEPTS
www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910



Escala 1:25.000



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES
Límite Autonómico
- Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Línea Aérea 220kV
- Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Situación	I1.03
-----------	-------

Fdo. La Propiedad



Proyecto | 2116

Fecha | Ene. 2022

Escala | A-3 1:25.000

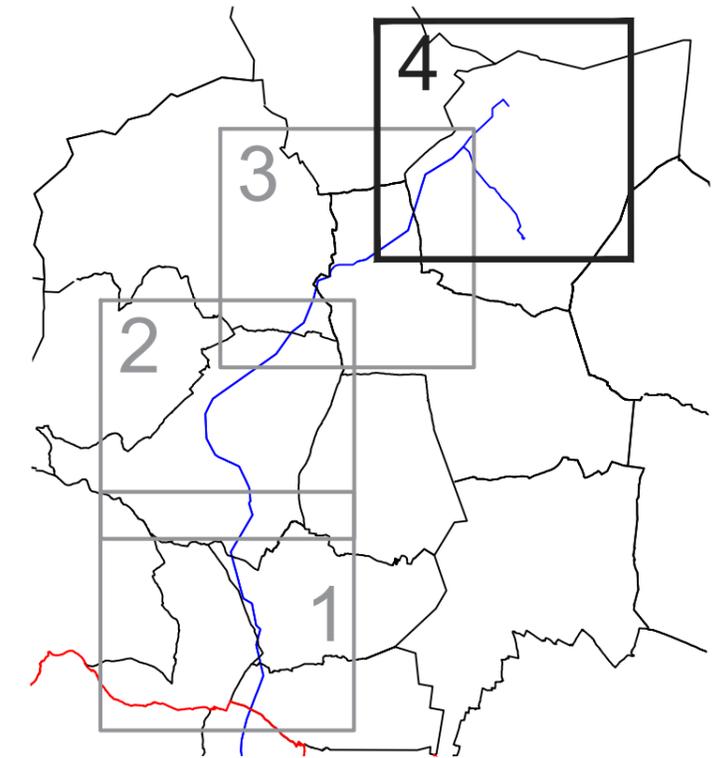
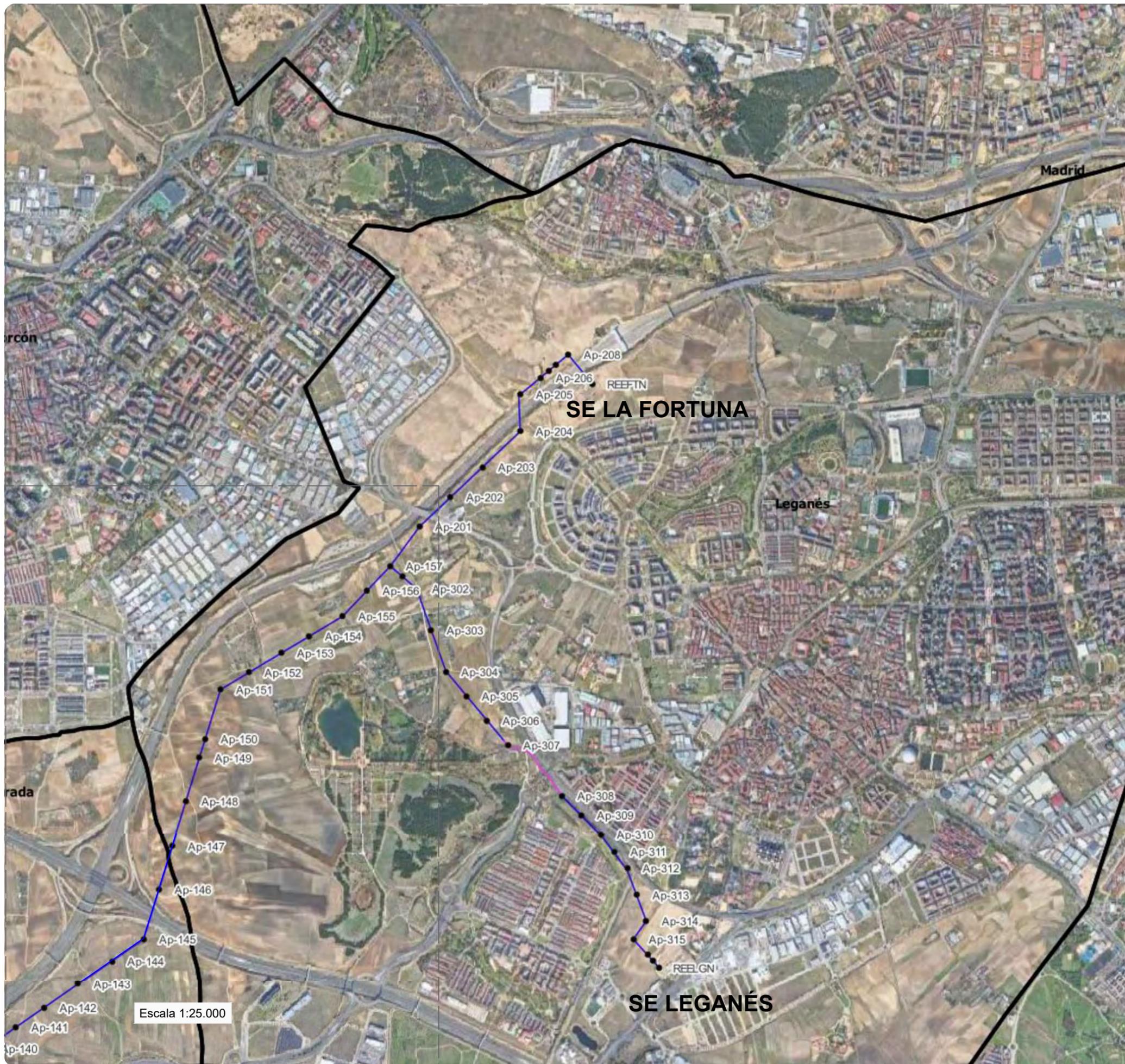
Fdo. Los Arquitectos

Natalia Chinchilla
Col. nº 12.282

SPATIAL CONCEPTS



www.spatialconcepts.eu



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES
- Límite Autonómico
- Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
- Línea Aérea 220kV
- Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

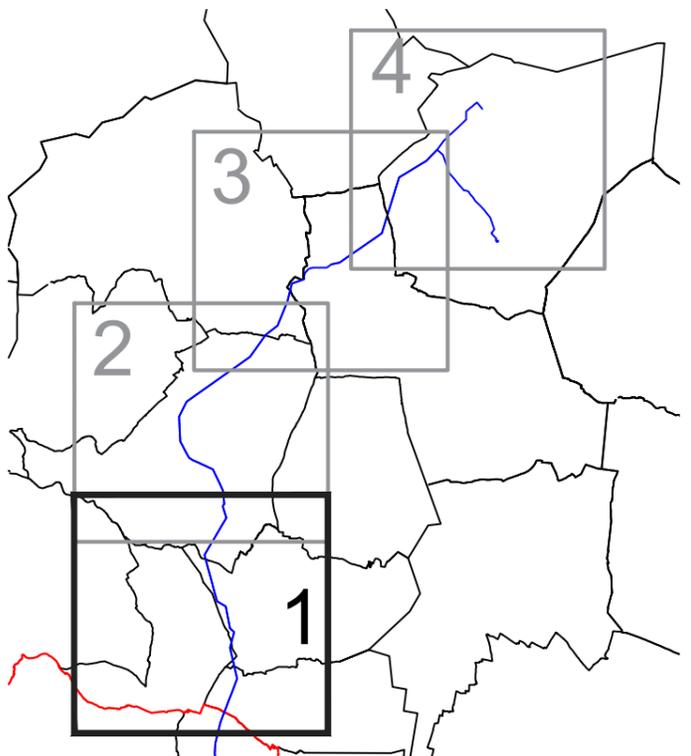
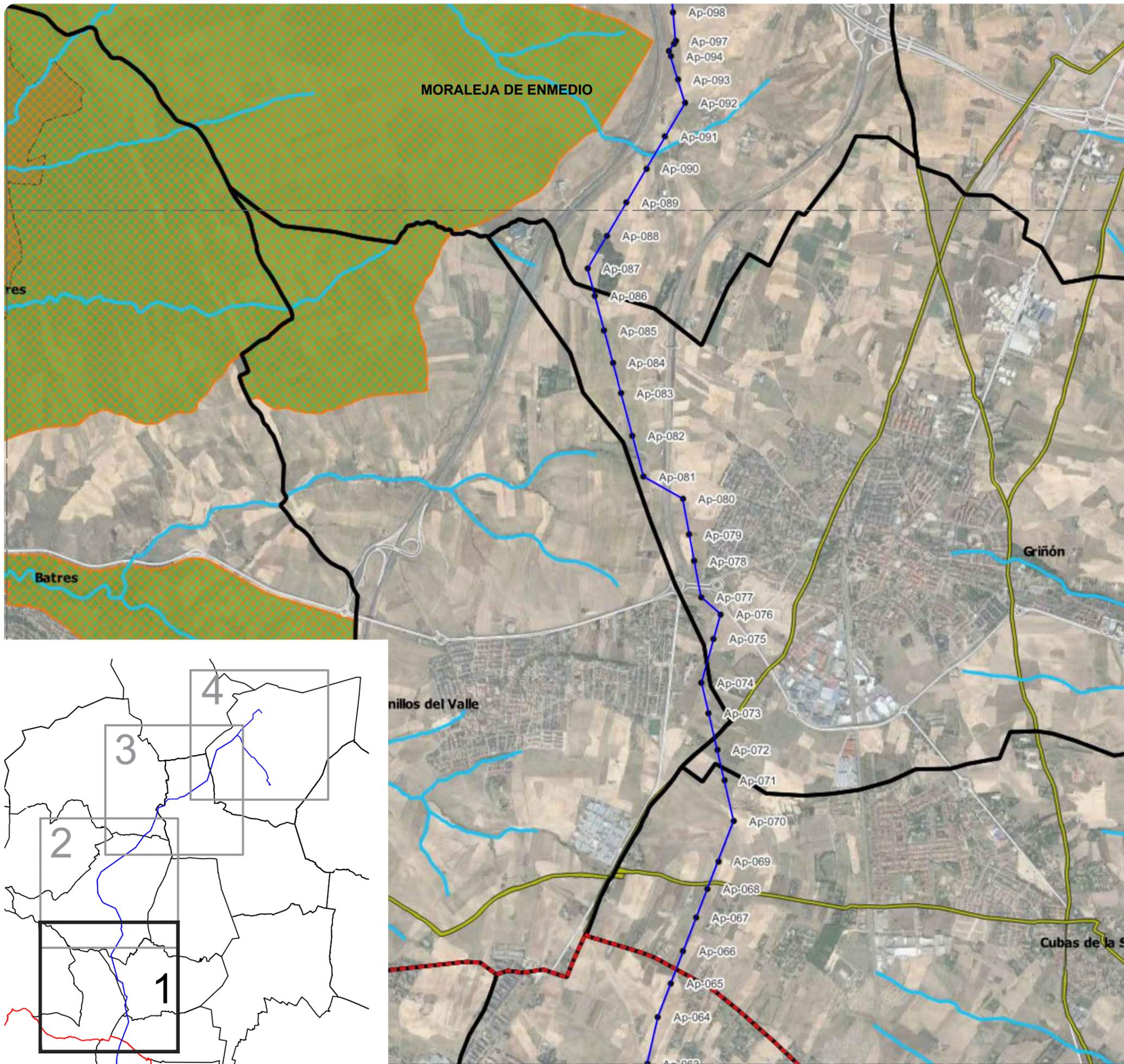
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Situación	I1.04
-----------	--------------

Fdo. La Propiedad	Proyecto	2116
Fdo. Los Arquitectos	Fecha	Ene. 2022
	Escala	A-3 1:25.000

 Natalia Chinchilla Col. nº 12.282	 www.spatialconcepts.eu	SPATIAL CONCEPTS www.spatialconcepts.eu
--	----------------------------	--



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES**
 --- Límite Autonómico
 --- Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
 --- Línea Aérea 220kV
 --- Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- AFECCIONES**
 Red Natura 2000
 Cauces (asociado: DPH, Zona policía, Servidumbre)
 Vías Pecuarias
 Montes de Utilidad Pública
 Montes Preservados
 Montes Forestales Periurbanos
 Espacios Naturales Protegidos
 Carreteras (asociado: DP, zonas afección y protección)

BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)
 Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Afecciones Legislación Sectorial

12.01

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116

Fecha | Ene. 2022

Escala | A-3 1:25.000

Fdo. Los Arquitectos



Natalia Chinchilla
 Col. nº 12.282

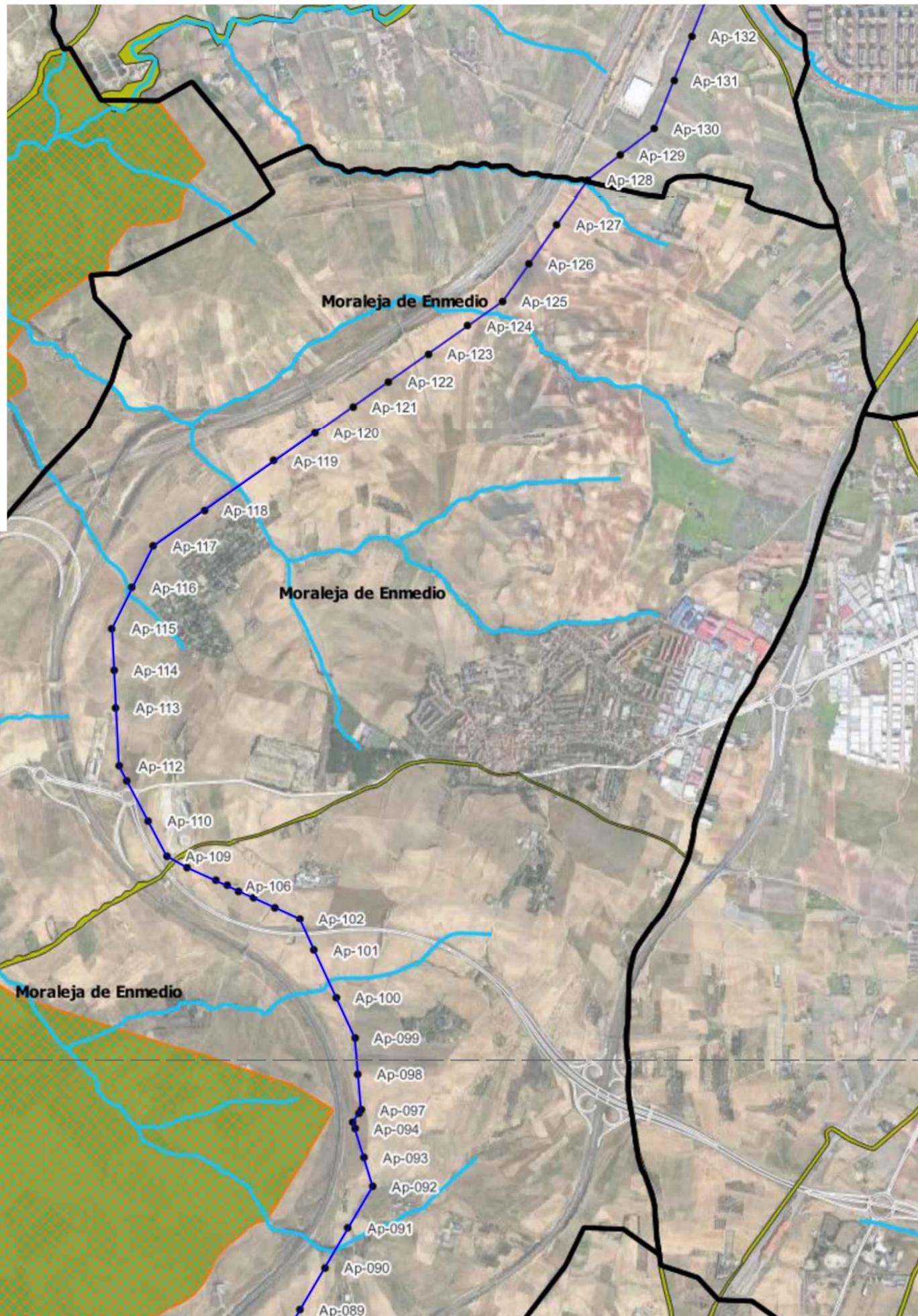
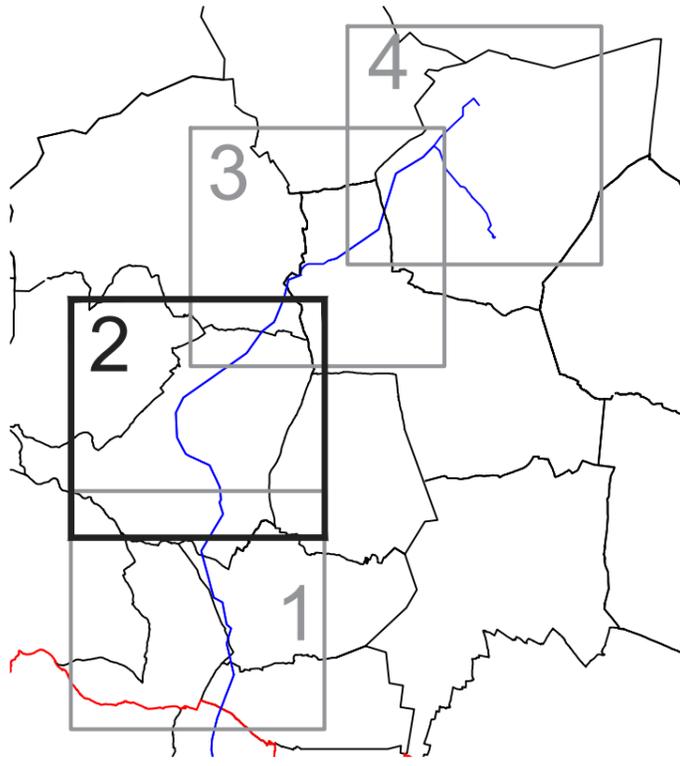


SPATIAL CONCEPTS

www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel +34 917 070 910



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES**
 --- Límite Autonómico
 — Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
 — Línea Aérea 220kV
 — Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- AFECCIONES**
 Red Natura 2000
 Cauces (asociado: DPH, Zona policía, Servidumbre)
 Vías Pecuarias
 Montes de Utilidad Pública
 Montes Preservados
 Montes Forestales Periurbanos
 Espacios Naturales Protegidos
 Carreteras (asociado: DP, zonas afección y protección)

BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)
 Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Afecciones Legislación Sectorial

12.02

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116

Fecha | Ene. 2022

Escala | A-3 1:25.000

Fdo. Los Arquitectos



Natalia Chinchilla
 Col. nº 12.282

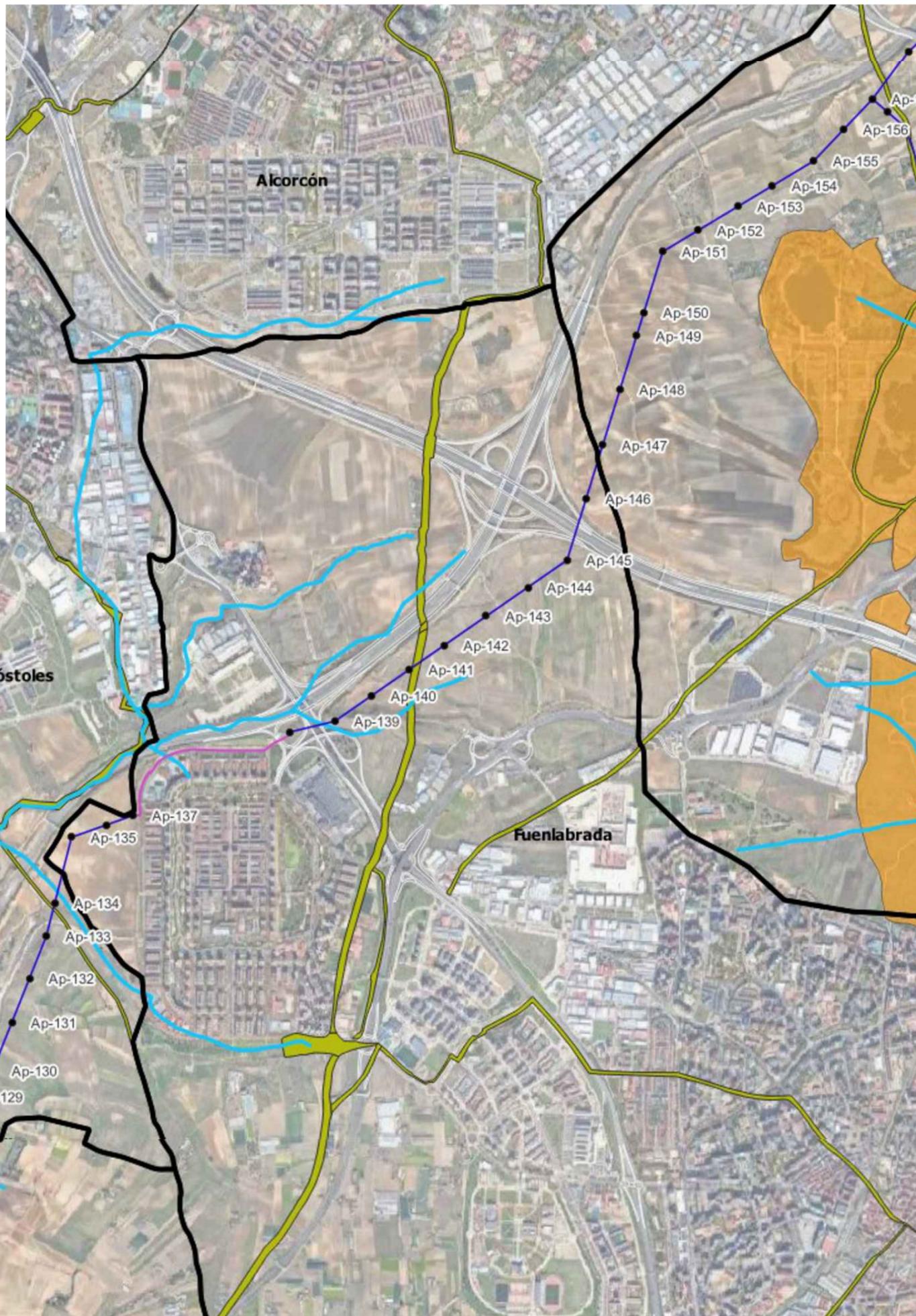
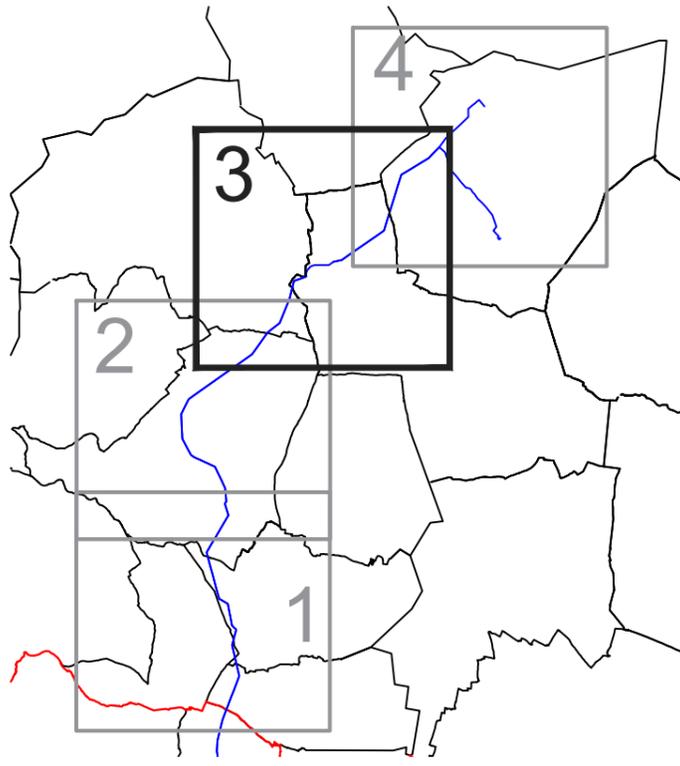


SPATIAL CONCEPTS

www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel: +34 917 070 910



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES**
 Límite Autonómico
 Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
 Línea Aérea 220kV
 Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- AFECCIONES**
 Red Natura 2000
 Cauces (asociado: DPH, Zona policía, Servidumbre)
 Vías Pecuarias
 Montes de Utilidad Pública
 Montes Preservados
 Montes Forestales Periurbanos
 Espacios Naturales Protegidos
 Carreteras (asociado: DP, zonas afección y protección)

BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)
 Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Afecciones Legislación Sectorial

12.03

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116



Fecha | Ene. 2022

Fdo. Los Arquitectos

Escala | A-3 1:25.000

Natalia Chinchilla

Col. nº 12.282



SPATIAL CONCEPTS

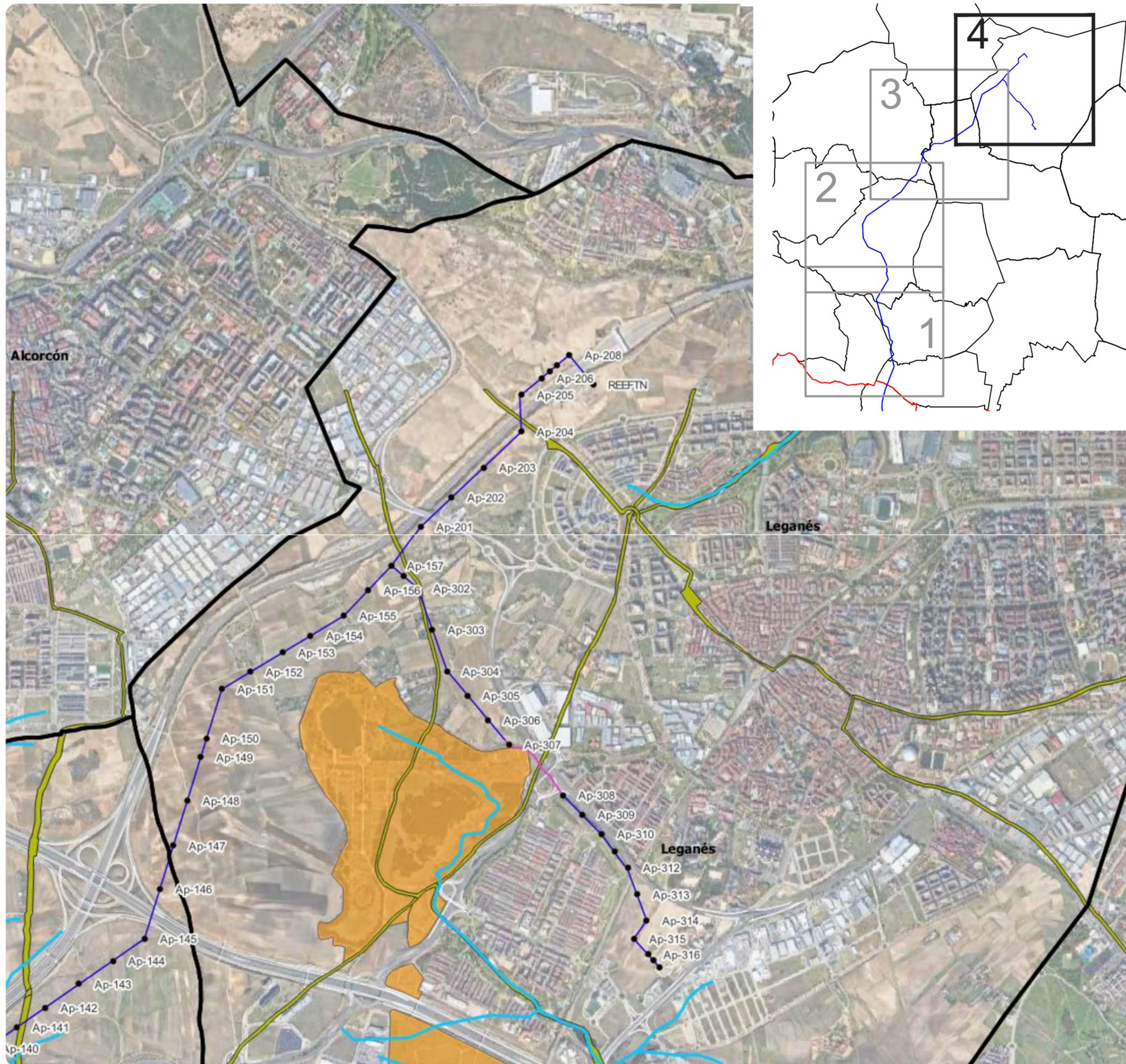
www.spatialconcepts.eu

Segunda Mat. 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel: +34 917 070 910

Escala 1:25.000

Moraleja de Enmedio



LEYENDA

- - - DELIMITACIONES TERRITORIALES
- - - Límite Autonómico
- Límite Término Municipal

- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
- Línea Aérea 220kV
- Línea Subterránea 220 kV

- Ap-080 ● Apoyos

- AFECCIONES
- Red Natura 2000
- Cauces (asociado: DPH, Zona policía, Servidumbre)
- Vías Pecuarias
- Montes de Utilidad Pública
- Montes Preservados
- Montes Forestales Periurbanos
- Espacios Naturales Protegidos
- Carreteras (asociado: DP, zonas afección y protección)

- BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)
- Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

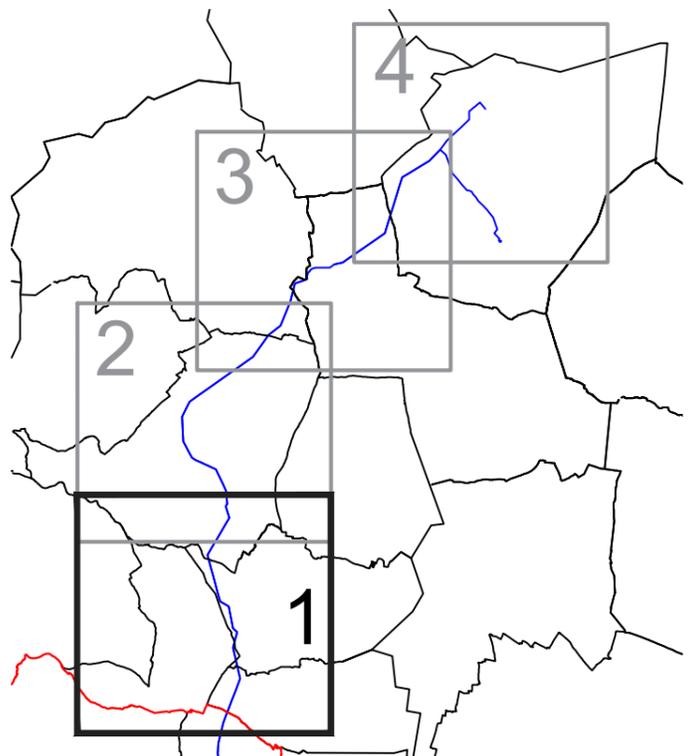
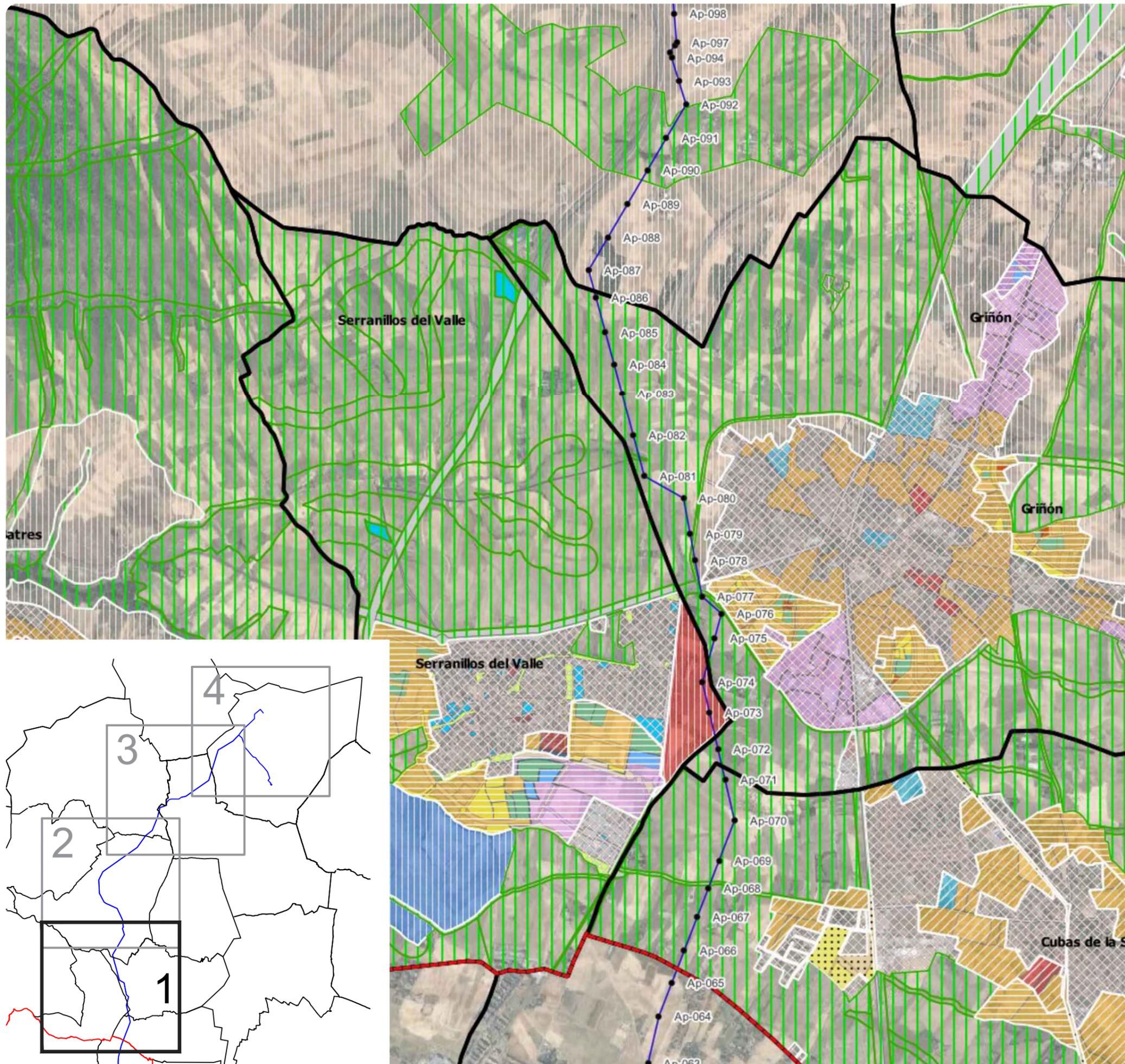
PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Afecciones Legislación Sectorial	12.04
----------------------------------	-------

Fdo. La Propiedad	Proyecto 2116
Fdo. Los Arquitectos	Fecha Ene. 2022
Natalia Chinchilla Col. nº 12.282	Escala A-3 1:25.000

NATALIA CHINCHILLA COL. Nº 12.282 SPATIAL CONCEPTS	www.spatialconcepts.eu
---	------------------------



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES**
 Límite Autonómico
 Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
 Línea Aérea 220kV
 Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- PLANEAMIENTO VIGENTE (SIT CAM) CLASIFICACIÓN**
- Suelo Urbano Consolidado
 - Suelo Urbano No Consolidado
 - Suelo Urbanizable Sectorizado
 - Suelo Urbanizable No Sectorizado
 - Suelo No Urbanizable Protegido
 - Sistemas Generales
 - Aplazado
- ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN**
- Residencial Multifamiliar / Unifamiliar
 - Industrial / Logístico
 - Terciario y Comercial
 - Equipamiento / Deportiva
 - Zonas Verdes y Espacios Libres
 - Red viaria / Infraestructuras
 - Servicios Urbanos
- BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)**
 Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Planeamiento vigente

13.01

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116

Fecha | Ene. 2022

Escala | A-3 1:25.000

Fdo. Los Arquitectos



Natalia Chinchilla
 Col. nº 12.282

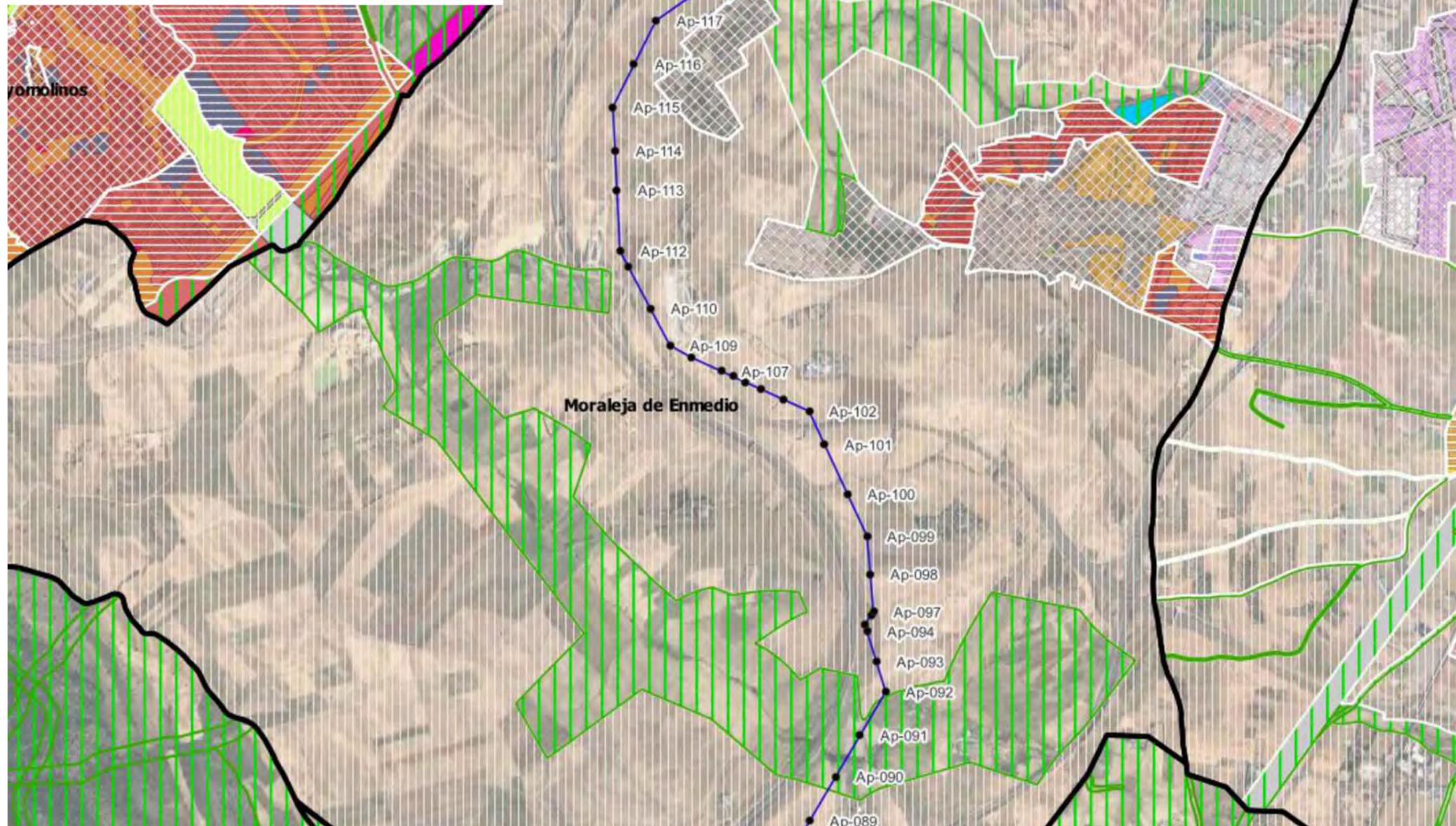
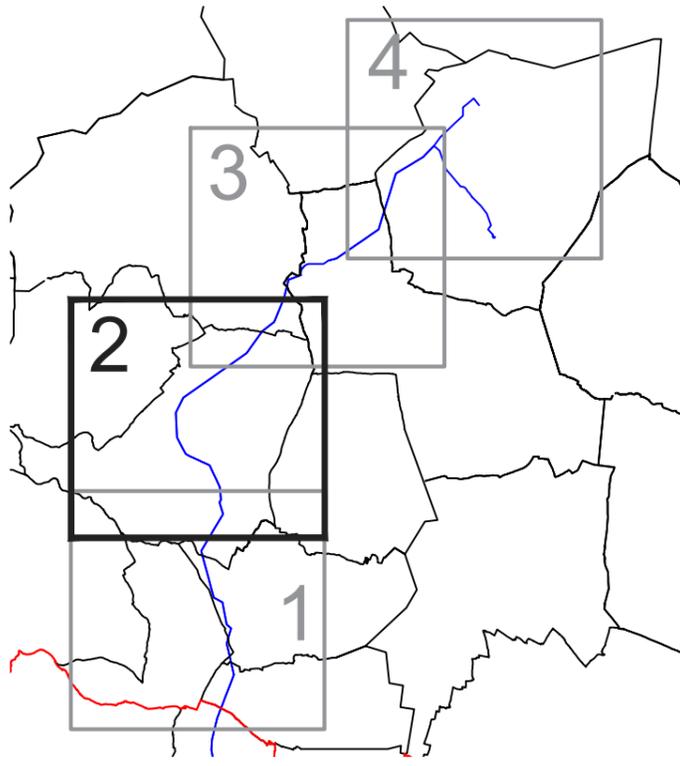


SPATIAL CONCEPTS

www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel +34 917 070 910



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES**
- Límite Autonómico
 - Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
- Línea Aérea 220kV
 - Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- PLANEAMIENTO VIGENTE (SIT CAM) CLASIFICACIÓN**
- [Cross-hatch] Suelo Urbano Consolidado
 - [Diagonal lines] Suelo Urbano No Consolidado
 - [Vertical lines] Suelo Urbanizable Sectorizado
 - [White] Suelo Urbanizable No Sectorizado
 - [Green wavy] Suelo No Urbanizable Protegido
 - [Dotted] Sistemas Generales
 - [Orange wavy] Aplazado
- ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN**
- [Orange] Residencial Multifamiliar / Unifamiliar
 - [Purple] Industrial / Logístico
 - [Yellow] Terciario y Comercial
 - [Blue] Equipamiento / Deportiva
 - [Light Green] Zonas Verdes y Espacios Libres
 - [Grey] Red viaria / Infraestructuras
 - [Pink] Servicios Urbanos
- BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)**
- Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Planeamiento vigente

13.02

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116

Fecha | Ene. 2022

Escala | A-3 1:25.000

Fdo. Los Arquitectos



Natalia Chinchilla
Col. nº 12.282

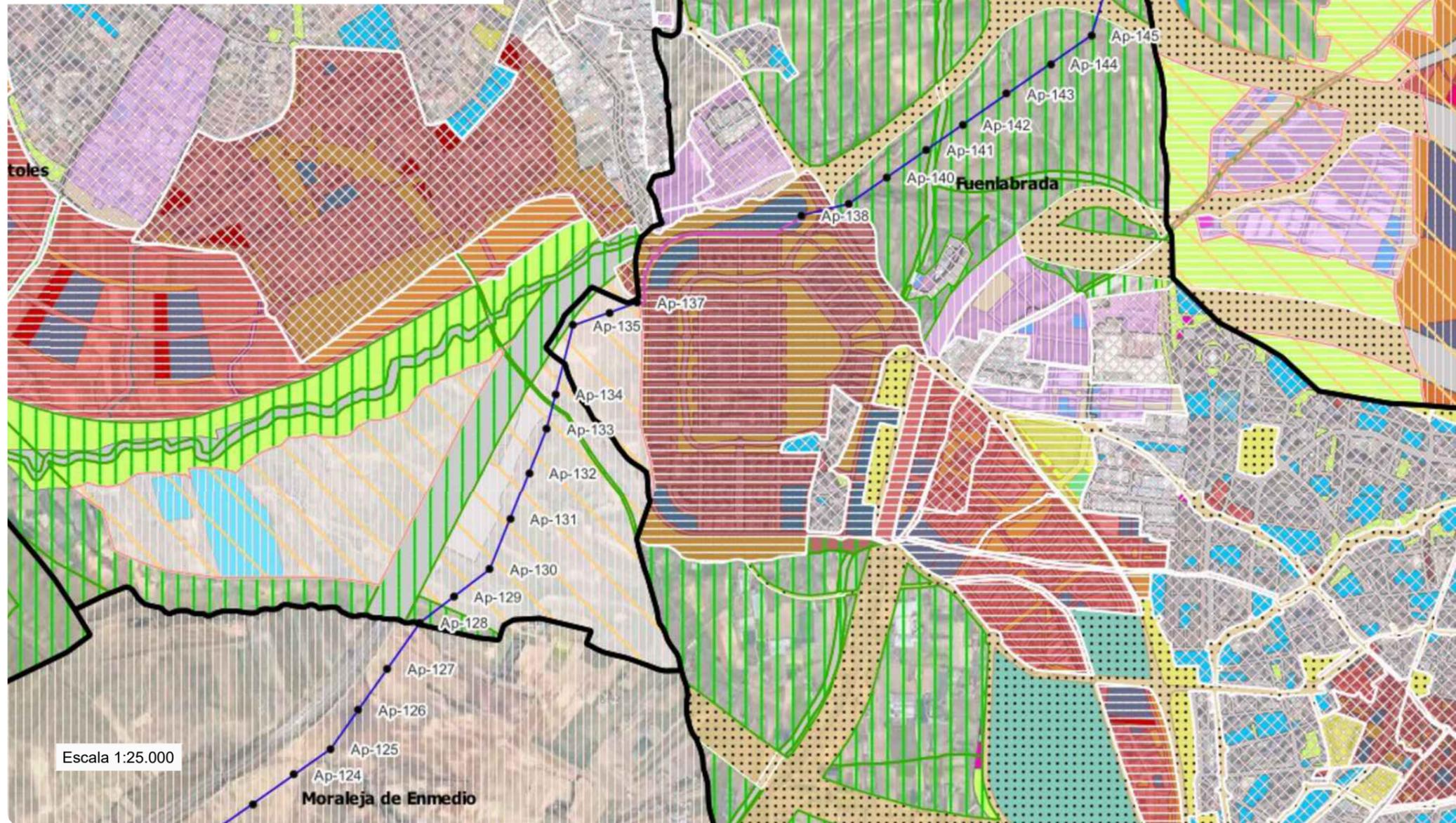
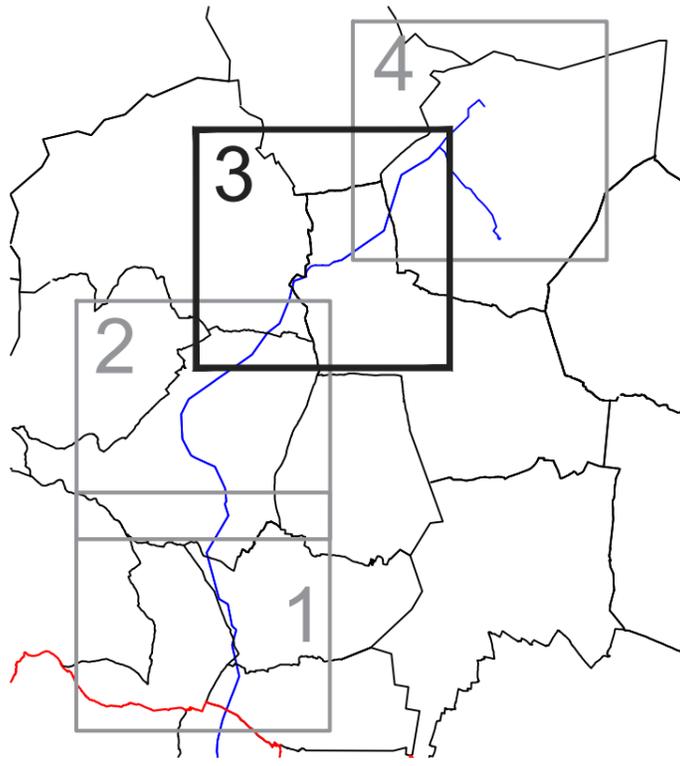
SPATIAL CONCEPTS



www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel +34 917 070 910



Escala 1:25.000

LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES**
 Límite Autonómico
 Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
 Línea Aérea 220kV
 Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- PLANEAMIENTO VIGENTE (SIT CAM)**
CLASIFICACIÓN
 Suelo Urbano Consolidado
 Suelo Urbano No Consolidado
 Suelo Urbanizable Sectorizado
 Suelo Urbanizable No Sectorizado
 Suelo No Urbanizable Protegido
 Sistemas Generales
 Aplazado
- ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN**
 Residencial Multifamiliar / Unifamiliar
 Industrial / Logístico
 Terciario y Comercial
- Equipamiento / Deportiva
 Zonas Verdes y Espacios Libres
 Red viaria / Infraestructuras
 Servicios Urbanos
- BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)**
 Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Planeamiento vigente

13.03

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116



Fecha | Ene. 2022

Fdo. Los Arquitectos

Escala | A-3 1:25.000

Natalia Chinchilla

Col. nº 12.282

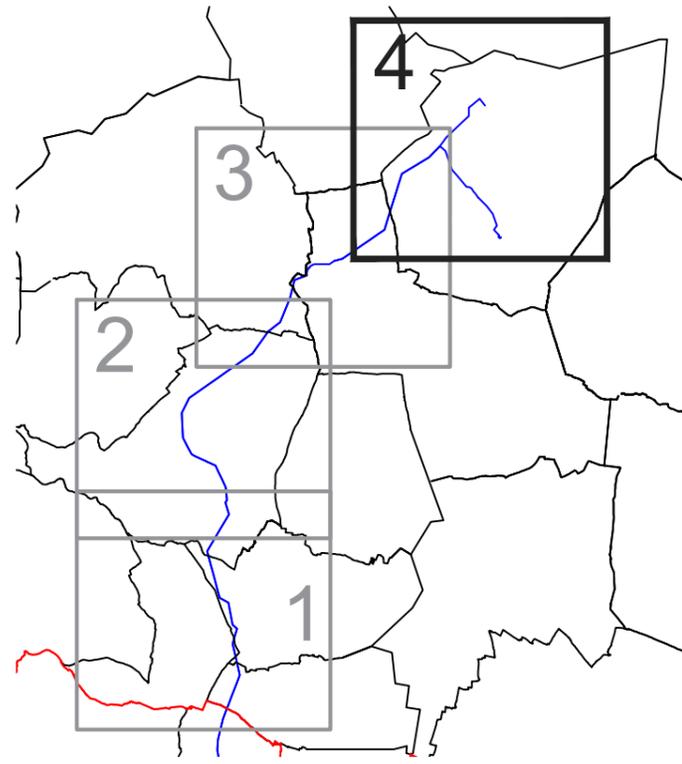
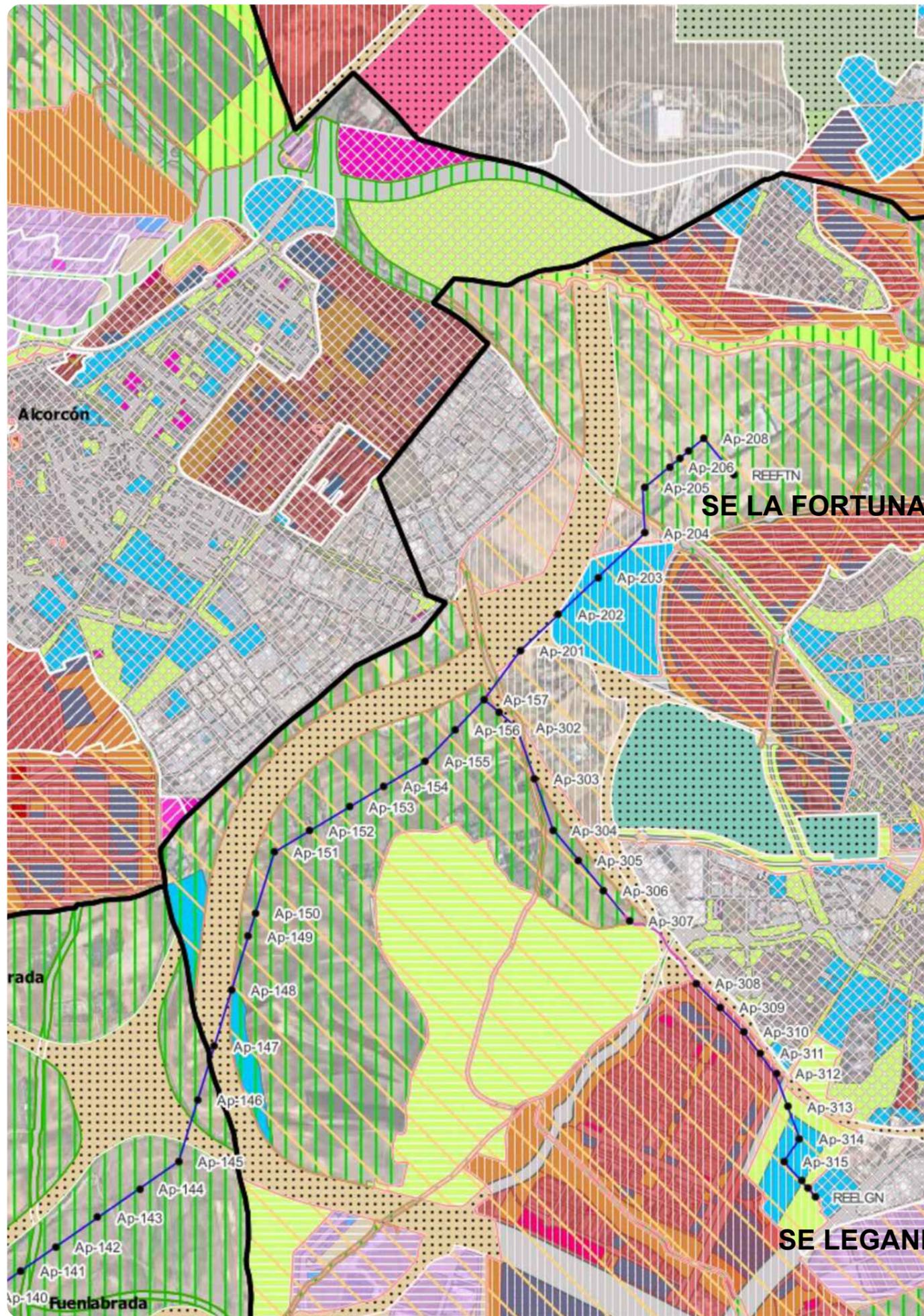


SPATIAL CONCEPTS

www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel +34 917 070 910



LEYENDA

- DELIMITACIONES TERRITORIALES
Límite Autonómico
- Límite Término Municipal
- NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Línea Aérea 220kV
- Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos
- PLANEAMIENTO VIGENTE (SIT CAM)
CLASIFICACIÓN
- Suelo Urbano Consolidado
- Suelo Urbano No Consolidado
- Suelo Urbanizable Sectorizado
- Suelo Urbanizable No Sectorizado
- Suelo No Urbanizable Protegido
- Sistemas Generales
- Aplazado
- ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN
- Residencial Multifamiliar / Unifamiliar
- Industrial / Logístico
- Terciario y Comercial
- Equipamiento / Deportiva
- Zonas Verdes y Espacios Libres
- Red viaria / Infraestructuras
- Servicios Urbanos
- BASE CARTOGRÁFICA (SIT CAM)
Imágenes de Satélite Sentinel y Ortofotos PNOA



DATUM: ETRS89 HUSO 30

PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Planeamiento vigente	13.04
----------------------	-------

Fdo. La Propiedad Proyecto | 2116



Fdo. Los Arquitectos Fecha | Ene. 2022

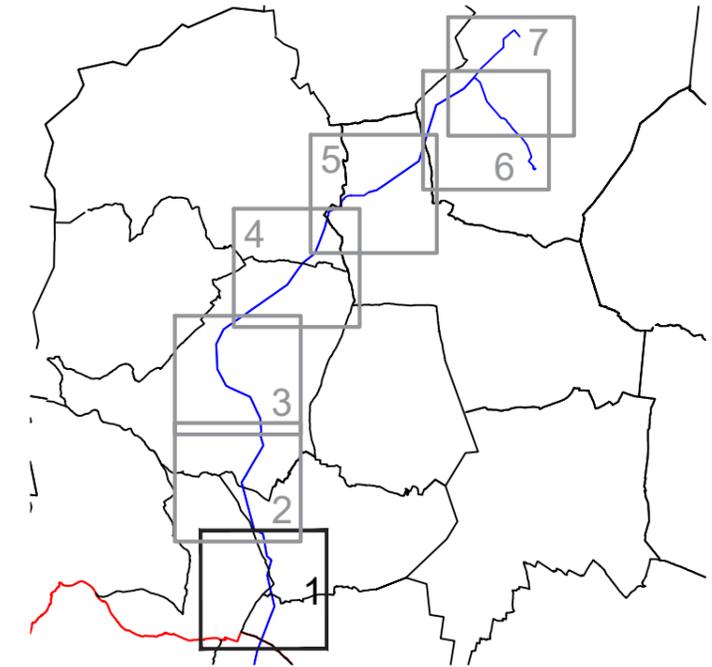
Escala | A-3 1:25.000

Natalia Chinchilla
Col. nº 12.282



SPATIAL CONCEPTS

www.spatialconcepts.eu



LEYENDA

-  Ámbito Plan Especial
-  DELIMITACIONES TERRITORIALES
-  Límite Autonómico
-  Límite Término Municipal
-  NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
-  Línea Aérea 220kV
-  Línea Subterránea 220 kV
-  Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

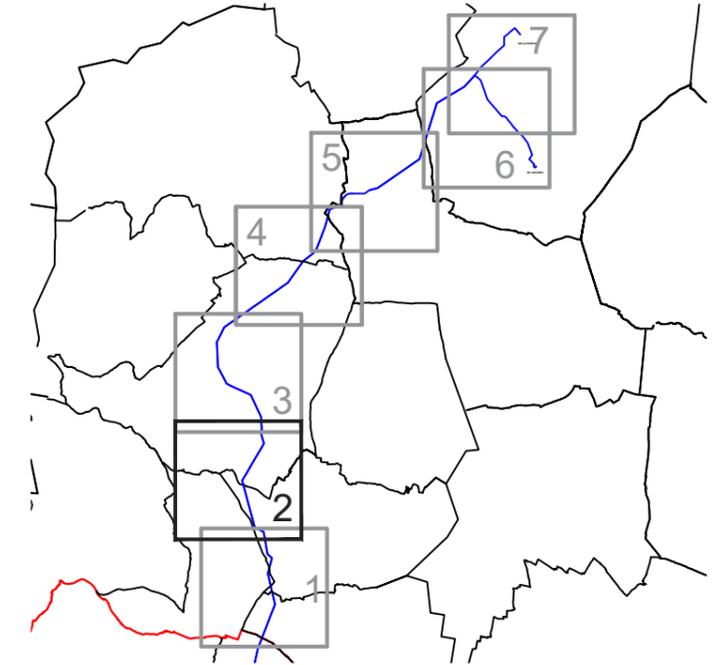
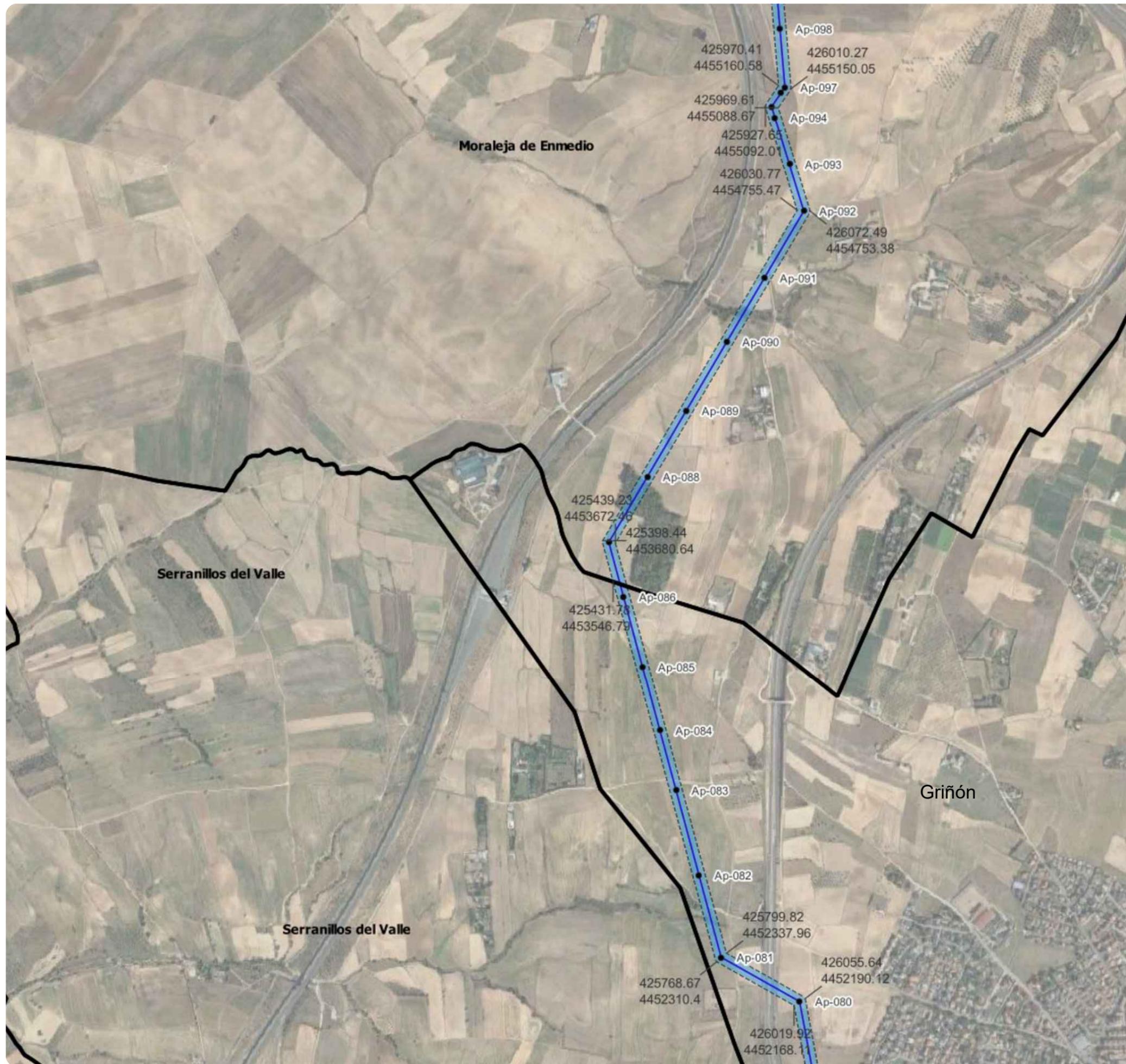
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Ámbito Plan Especial **14.01**

Fdo. La Propiedad  Proyecto 2116
 Fecha Ene. 2022
 Fdo. Los Arquitectos Escala A-3 1:12.500

Natalia Chinchilla Col. nº 12.282 
SPATIAL CONCEPTS www.spatialconcepts.eu
 Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910



LEYENDA

-  Ámbito Plan Especial
-  DELIMITACIONES TERRITORIALES
-  Límite Autonómico
-  Límite Término Municipal
-  NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
-  Línea Aérea 220kV
-  Línea Subterránea 220 kV
- Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

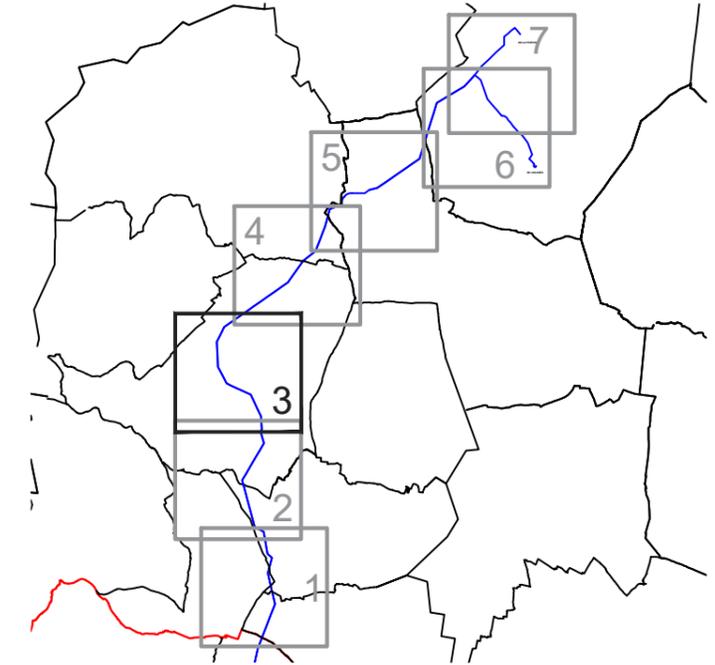
PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Ámbito Plan Especial **14.02**

Fdo. La Propiedad Proyecto 2116
 Fdo. Los Arquitectos Fecha Ene. 2022
 Escala A-3 1:12.500

VIRIDI
 Natalia Chinchilla Col. nº 12.282
SPATIAL CONCEPTS
 Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910





LEYENDA

-  Ámbito Plan Especial
-  DELIMITACIONES TERRITORIALES
-  Límite Autonómico
-  Límite Término Municipal
-  NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
-  Línea Aérea 220kV
-  Línea Subterránea 220 kV
-  Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

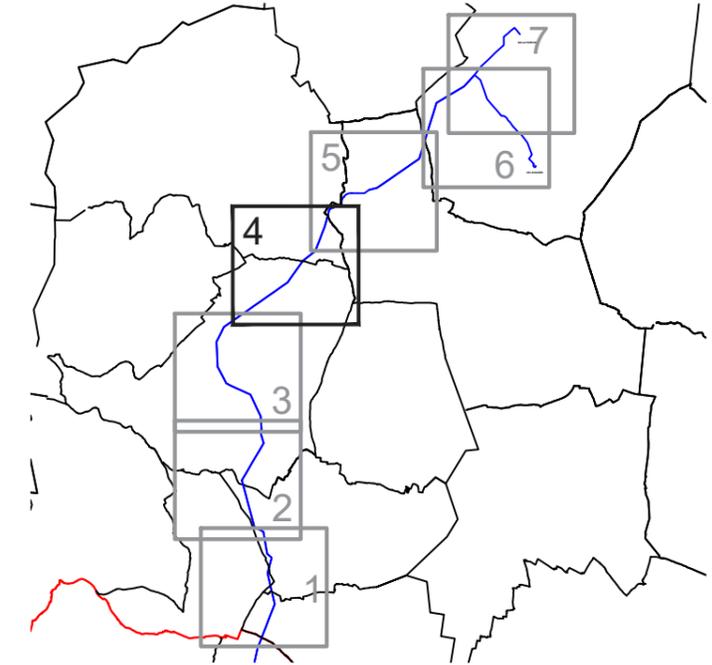
PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Ámbito Plan Especial **14.03**

Fdo. La Propiedad Proyecto 2116
 Fdo. Los Arquitectos Fecha Ene. 2022
 Escala A-3 1:12.500

VIRIDI
 Natalia Chinchilla Col. nº 12.282
SPATIAL CONCEPTS
 Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910





LEYENDA

-  Ámbito Plan Especial
-  DELIMITACIONES TERRITORIALES
-  Límite Autonómico
-  Límite Término Municipal
-  NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
-  Línea Aérea 220kV
-  Línea Subterránea 220 kV
-  Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

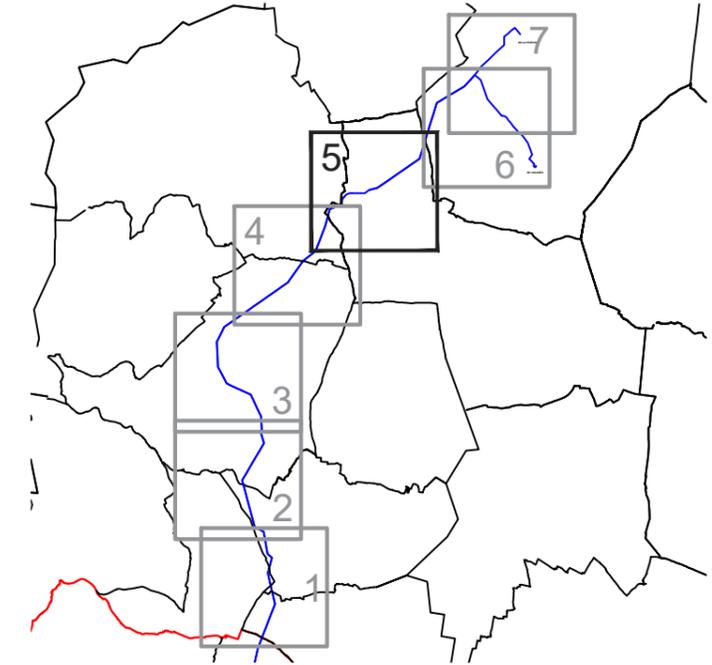
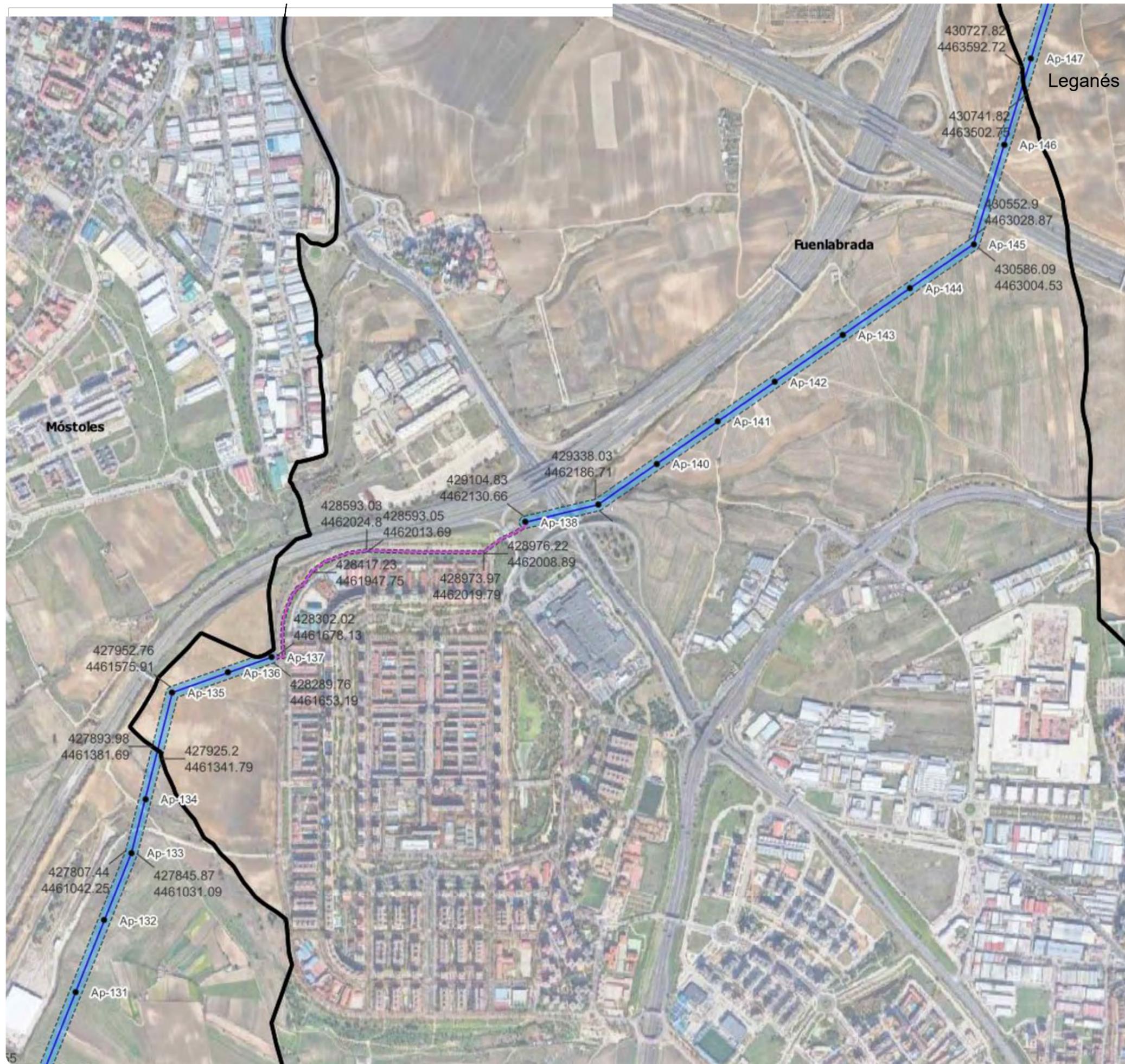
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

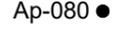
Ámbito Plan Especial **14.04**

Fdo. La Propiedad  Proyecto | 2116
 Fecha | Ene. 2022
 Fdo. Los Arquitectos Escala | A-3 1:12.500

Natalia Chinchilla
 Col. nº 12.282 
SPATIAL CONCEPTS 
 Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910



LEYENDA

-  Ámbito Plan Especial
-  DELIMITACIONES TERRITORIALES
-  Límite Autonómico
-  Límite Término Municipal
-  NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
-  Línea Aérea 220kV
-  Línea Subterránea 220 kV
-  Ap-080 ● Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

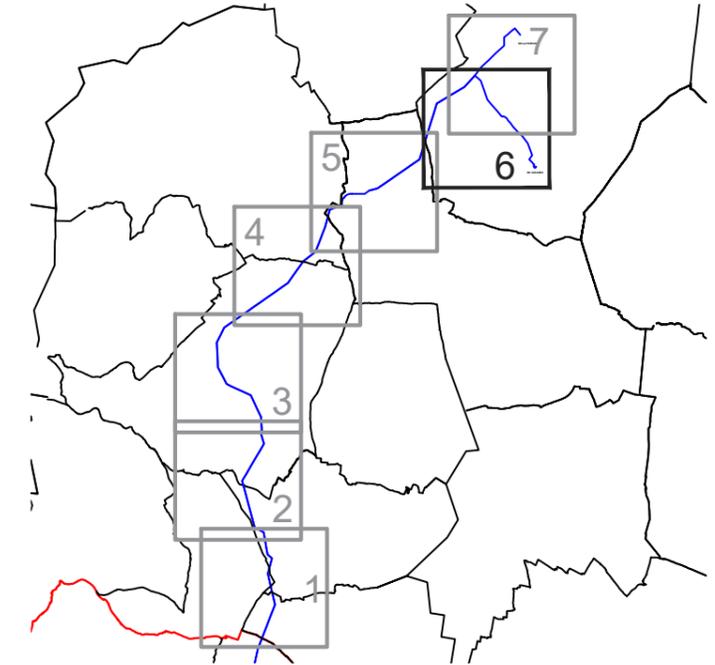
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR
BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

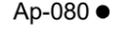
Ámbito Plan Especial **14.05**

Fdo. La Propiedad  Proyecto | 2116
 Fecha | Ene. 2022
 Fdo. Los Arquitectos Escala | A-3 1:12.500

Natalia Chinchilla
 Col. nº 12.282 
SPATIAL CONCEPTS 
 Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf +34 917 070 910



LEYENDA

-  **Ámbito Plan Especial**
-  **DELIMITACIONES TERRITORIALES**
-  **Límite Autonómico**
-  **Límite Término Municipal**
-  **NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**
-  **Línea Aérea 220kV**
-  **Línea Subterránea 220 kV**
-  **Ap-080 ● Apoyos**



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS
 INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" -
 APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"
 Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Ámbito Plan Especial

14.06

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116



Fecha | Ene. 2022

Fdo. Los Arquitectos

Escala | A-3 1:12.500

Natalia Chinchilla

Col. nº 12.282

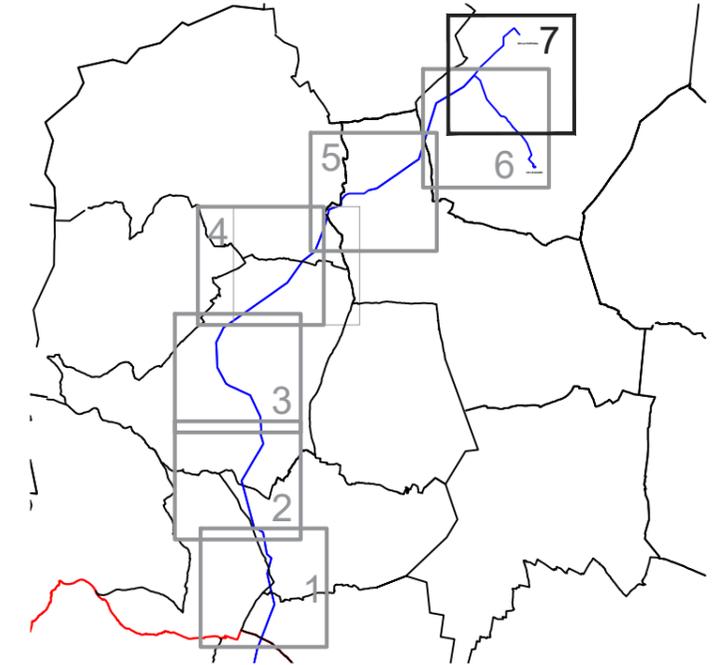
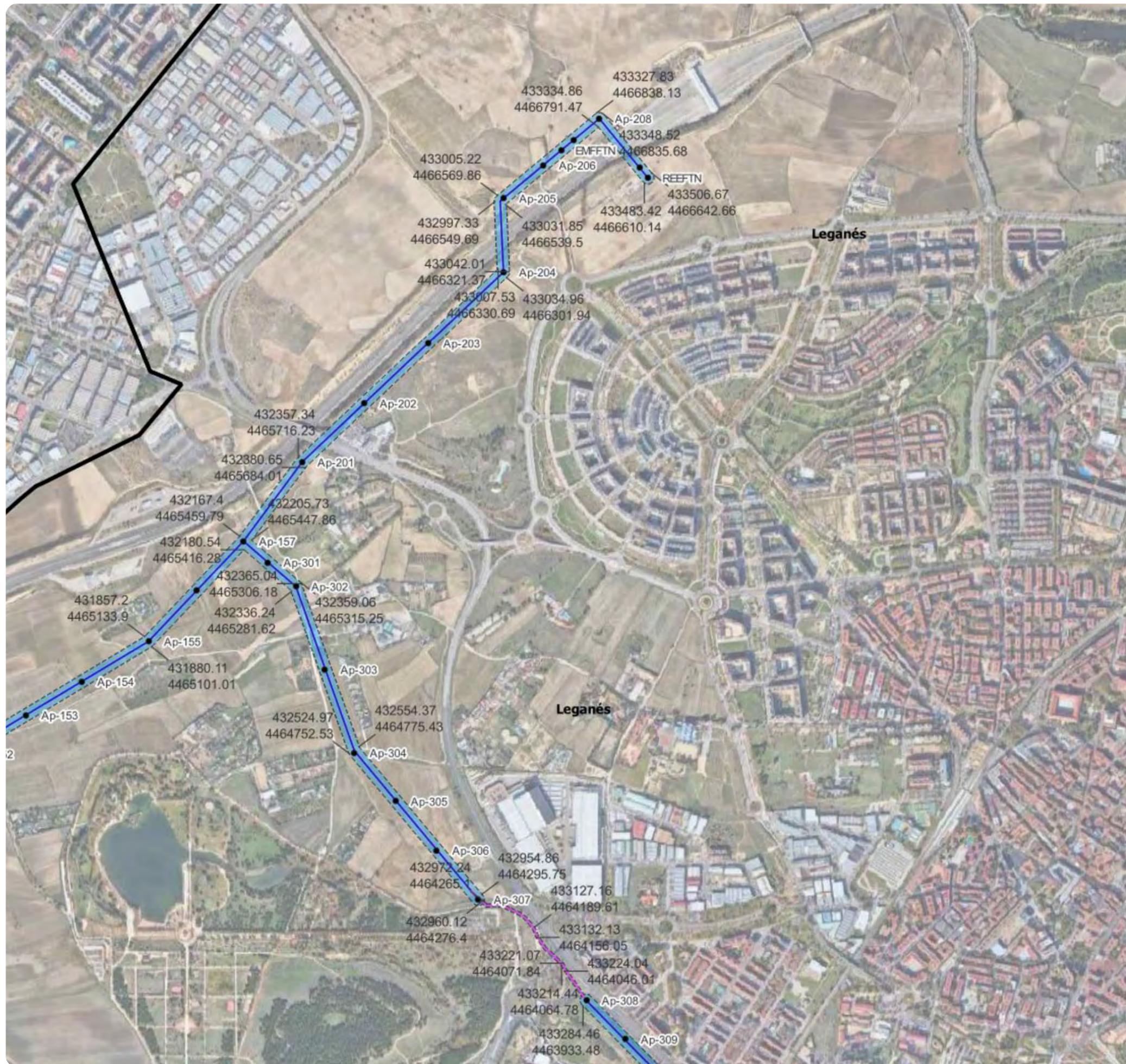


SPATIAL CONCEPTS

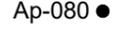
www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel# +34 917 070 910



LEYENDA

-  Ámbito Plan Especial
-  DELIMITACIONES TERRITORIALES
-  Límite Autonómico
-  Límite Término Municipal
-  NUEVA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
-  Línea Aérea 220kV
-  Línea Subterránea 220 kV
-  Ap-080 Apoyos



PLANOS INFORMACIÓN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN L/220 KV SE "CEDILLO" - APOYO FINAL DC - SE "LEGANÉS" Y SE "LA FORTUNA"

Cubas de la Sagra - Griñón - Serranillos del Valle - Moraleja de Enmedio - Móstoles - Fuenlabrada - Leganés

PROMOTOR

BORRADOR DE PLANEAMIENTO Y DOC. INICIO

Ámbito Plan Especial

14.07

Fdo. La Propiedad

Proyecto | 2116



Fecha | Ene. 2022

Fdo. Los Arquitectos

Escala | A-3 1:12.500

Natalia Chinchilla

Col. nº 12.282



SPATIAL CONCEPTS

www.spatialconcepts.eu

Segunda Mata 1, 2ª planta, Oficina 5, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Tel +34 917 070 910